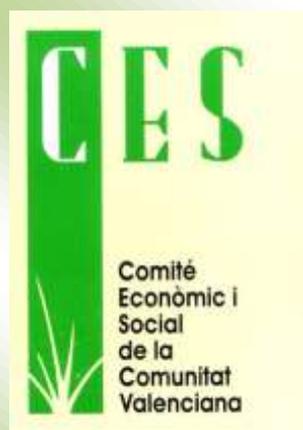


MEMORIA DE ACTIVIDADES

2016



MEMORIA DE ACTIVIDADES - 2016

“El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana es el órgano consultivo del Consell, y en general, de las instituciones públicas de la Comunitat Valenciana, en materias económicas, sociolaborales y de empleo”.

Artículo 42 del Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana

Esta Memoria fue aprobada en la sesión de la Junta Directiva del día 9 de marzo de 2017

ÍNDICE

Presentación	6
---------------------------	---

CAPÍTULO I

El Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana: Creación, Naturaleza, Funciones, Composición, Órganos y Funcionamiento.

Creación	10
Naturaleza	10
Funciones	11
Composición	12
Órganos	14
1.- Órganos Colegiados	14
El Pleno	14
La Junta Directiva	14
Las Comisiones de Trabajo o asesoras.....	15
2.- Órganos Unipersonales	16
La Presidencia	16
Las Vicepresidencias	16
La Secretaría.....	16
Funcionamiento	17
•Sesiones	17
- Periodicidad y quórum de los Órganos Colegiados	18
- El Pleno.....	18
- La Junta Directiva	18
- Las Comisiones de Trabajo o asesoras.....	18
•Dictámenes	18
•Grupos del Comité	20
•Régimen Económico, Personal y Contratación del Comité	20

FICHAS

•Composición del Pleno	22
•Composición de la Junta Directiva	24
•Composición de las Comisiones de Trabajo	26
- Programación Económica Regional y Planes de Inversiones.....	26
- Política Industrial	28
- Políticas de Protección Social.....	29
- Programación Territorial y Medio Ambiente	30
- Relaciones Laborales, Cooperación y Empleo	31
- No Permanente para la Reforma de la Ley del CES-CV y su impulso.....	33

CAPÍTULO II

Ejercicio de las Funciones	35
Asuntos sometidos a consulta del Comité	35

FICHAS

•Sesiones celebradas por el Pleno del Comité	36
--	----

•Sesiones celebradas por la Junta Directiva	38
•Sesiones de las Comisiones de Trabajo	42
- Comisión de Programación Territorial y Medio Ambiente	42
- Comisión de Programación Económica Regional y Planes de Inversiones	43
- Comisión de Política Industrial.....	44
- Comisión de Relaciones Laborales, Cooperación y Empleo	45
- Comisión de Políticas de Protección Social	47
- Comisión No Permanente para la Reforma de la Ley del CES-CV y su impulso	48
•Dictámenes e informes emitidos	49

CAPÍTULO III

Actividades Institucionales	52
--	-----------

CAPÍTULO IV

Publicaciones y Documentación

Publicaciones.....	90
Documentación	91

CAPÍTULO V

Gestión de Recursos Personales y Materiales

El Presupuesto.....	95
Gestión de Personal	95
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	96
Compensaciones Económicas por Participación en Órganos Consultivos.....	96
Inversiones en Equipamiento	96

ANEXOS

I. Legislación aplicable al CES-CV	98
I.1 Legislación relativa a su creación y reglamentación	98
I.2 Legislación aplicada en la gestión contable y presupuestaria	99
II. Incidencia de los Dictámenes emitidos por el CES-CV en las Leyes de la Generalitat Valenciana aprobadas durante el año 2016.....	100

PRESENTACIÓN

En la presentación de esta Memoria, como de costumbre, suelo aprovechar para realizar un avance a la ciudadanía sobre las actividades que el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana ha llevada a cabo en el año 2016.

La presente Memoria, publicada únicamente en versión on-line, se aprobó, por la unanimidad de los asistentes, en la sesión de la Junta Directiva que se celebró el pasado día 9 de marzo de 2017, en la propia sede del CES-CV, ubicada en la ciudad de Castelló de la Plana y como suele ser habitual integra todos los puntos relacionados con la creación, naturaleza, funciones, composición y los órganos del Comité, además de las actividades más relevantes de este año, tanto las organizadas por el CES-CV a iniciativa propia como las que ha participado como invitado.

En el año 2016 se habían dictaminado seis anteproyectos de ley que son los que se indican seguidamente: el Anteproyecto de Ley por la Función Social de la Vivienda de la Comunitat Valenciana; el Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, por la que se aprueba la disolución del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de la Alicante; el Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, de la Agencia Valenciana de la Innovación; el Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, por el que se aprueba la creación del Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante por unificación del Colegio Oficial de Economistas de Alicante con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Alicante); el Anteproyecto de Ley, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat y el Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, de Cooperación y Desarrollo Sostenible.

La representación en el pleno del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, en el año 2016, se modificó sustancialmente y hubo cambios prácticamente en todos los grupos. En el Grupo I (Organizaciones sindicales) cesaron en sus funciones los miembros en representación de UGT-PV, Constantino Calero Vaquerizo y Francisco J. Caballero González y se nombró a Elvira Ródenas Sancho. También en este grupo cesaron Eva Hernández López y Bernat Asensi Honorato, en representación de CCOO-PV y se nombró a Manel Nieto Morcillo, Cándida Barroso Chuliá y Alfonso Arnedo Sánchez. En el Grupo II (Organizaciones empresariales) cesaron Rafael Montero Gómis y Fermín Crespo Rodríguez y se nombró a Germán Belbis Pereda y a José Ramón Lillo Jara. En el grupo (Otras entidades) cesó José Antonio Redorat Fresquet, en representación de la Federació Valenciana de Municipis i Províncies y se nombró a Vicente Gil Olmedo y cesó Manuel Albiol Cumba, en representación de las cofradías de pescadores y se nombró a Francisco Catalá Cervera, del sector de la agricultura, en representación de la Unió de Llauradors i Ramaders del País Valencià. Y en el grupo de Expertos designados por la Administración de la Generalitat Valenciana cesaron Luis Caruana Font de Mora y Antonio Alegre Besé y se nombró a F. Javier Sanahuja Sánchis y a Purificación Baldoví Borrás.

A todos los que han cesado quiero aprovechar estas líneas para agradecerles la tarea desempeñada en el Comité, especialmente a alguno de los que ha estado desde la génesis de esta institución, así como dar la bienvenida a los nuevos miembros y desearles lo mejor en el desempeño de su cargo.

La distribución de las partes de la Memoria coincide con los textos que se han presentado en anteriores ediciones y viene con los cinco Capítulos habituales, a los que se acompañan dos anexos, el primero, relacionado con la legislación que se aplica a esta institución y el segundo, que incorpora el Estudio Comparativo de la Incidencia de los Dictámenes emitidos por el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana en relación a las Leyes de la Generalitat Valenciana, que se han aprobado por Les Corts Valencianes en el año 2016.

El Capítulo Primero de la Memoria de 2016 contiene toda la información relativa sobre la creación, la naturaleza, las funciones, la composición, los órganos y el funcionamiento del propio organismo.

En el Capítulo Segundo se incluyen todas las funciones establecidas en las normas vigentes que se aplican al Comité, en concreto en la Ley 1/2014, de 28 de febrero, de la Generalitat, del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana y en el Decreto 180/2015, de 16 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana.

El Capítulo Tercero recoge las actividades institucionales más importantes en las que ha participado el Comité y vuelven a destacar la presentación de la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana del año 2015, la convocatoria de los Premios del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana para Tesis Doctorales del año 2015 y la presentación tanto del Informe, a iniciativa propia, sobre la Movilidad Sostenible en la Comunitat Valenciana, en la que participó María José Salvador Rubert, Honorable Consellera d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori, como la presentación del Informe, a iniciativa propia, sobre la negociación colectiva en la Comunitat Valenciana 2012-2014, que contó con la participación de la Directora General de Trabajo y Seguridad Laboral, Cristina Moreno Fernández. Además de resaltar la jornada "Análisis de la Gobernanza Económica de la Unión Europea", organizada por el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana y por el Consejo Económico y Social de España, en la que participaron el Honorable Conseller d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball, Rafael Climent González y Marcos Peña Pinto, Presidente del CES de España

El Capítulo Cuarto contiene todo lo relativo a los estudios, publicaciones y trabajos de documentación y archivo que se han realizado en el año 2016 por el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, donde tiene su lugar destacado la Revista de Treball, Economia i Societat, publicada y editada por el Comité desde el año 1996, primero en papel y actualmente en formato on-line.

Para finalizar, en el Capítulo Quinto se indican todos los aspectos de índole interna como la gestión de los recursos personales y materiales, con el detalle del presupuesto del Comité Econòmic i Social, así como todos los asuntos derivados de la actividad económica del propio Comité.

Como se ha indicado anteriormente, la Memoria concluye con los dos anexos que nos caracterizan, en primer lugar, el anexo que recoge la legislación relativa a la creación y reglamentación y la aplicada en la gestión contable y presupuestaria y en segundo lugar, el que recoge el estudio comparativo sobre la incidencia de los dictámenes del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana en las leyes de la Generalitat aprobadas por Les Corts Valencianes en el año 2015.

Y llegados a este punto, para concluir, quiero destacar que con la publicación de esta edición electrónica de la presente Memoria de Actividades, se da cumplimiento al mandato que nos marca nuestra ley, en relación a exponer y explicar al pueblo valenciano, todo lo referido a las actividades que durante el año 2016 se han llevado a cabo, así como de detallar las funciones que esta institución de la Generalitat Valenciana tiene encomendadas, que estoy convencido que de una lectura de la misma se podrá constatar.

Castellón, junio de 2017

Rafael Cerdá Ferrer
President del CES de la
Comunitat Valenciana

CAPÍTULO I

EL COMITÉ ECONÒMIC I SOCIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA:

CREACIÓN, NATURALEZA, FUNCIONES, COMPOSICIÓN, ÓRGANOS Y FUNCIONAMIENTO

CREACIÓ

En el Estatuto de Autonomía de 1982, en su artículo 60, se preveía la posible creación de un Consejo Económico-social, condicionada, según la Disposición Transitoria Octava, a la promulgación de la ley citada en el artículo 131.2 de la Constitución española, la que después sería la Ley 21/1991, de 19 de junio, por la que se crea el Consejo Económico y Social de España.

El Comitè Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana se creó por medio de la Ley 1/1993, de 7 de julio, de la Generalitat Valenciana (DOGV de 14 de julio de 1993). Ésta fue una norma que, a lo largo de más de veinte años de vigencia, demostró ser un instrumento idóneo para establecer las reglas básicas de organización y funcionamiento de la institución, sin perjuicio del posterior desarrollo reglamentario y de las matizaciones puntuales derivadas de normas internas de las que se había dotado el propio Comité.

En la actualidad su regulación se encuentra en los artículos 20 y 42 de nuestro Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, de Reforma de la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, en la Ley 1/2014, de 28 de febrero, de la Generalitat, del Comitè Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana (DOCV nº 7.227, de 5 de marzo de 2014) y en el Decreto 180/2015, de 16 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Comitè Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana (DOCV nº 7.638, de 19 de octubre de 2015).

La Ley 1/2014, además de derogar la anterior ley ha pretendido adaptar la institución a la realidad social y económica actual y adecuar su estructura y funcionamiento interno a criterios de austeridad, eficacia y eficiencia en la gestión, así como reducir y reestructurar su composición, teniendo en cuenta que el régimen jurídico de la institución presenta otros aspectos que han de ser adaptados al marco estatutario vigente en la actualidad. Asimismo en esta ley se han añadido todos aquellos cambios que se infieren de la evolución normativa acaecida desde el año 1993 y en su contenido y estructura se han tenido en cuenta las recomendaciones del Decreto 24/2009, de 13 de febrero, del Consell, sobre la forma, la estructura y el procedimiento de elaboración de los proyectos normativos de la Generalitat.

NATURALEZA

El Comitè Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, según dispone el artículo 42 de la Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, de Reforma de la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, es el órgano consultivo del Consell y en general de las instituciones públicas de la Comunitat Valenciana, en materias económicas, sociolaborales y de empleo.

Se configura como institución de la Generalitat que forma parte del conjunto de las instituciones de autogobierno de la Comunitat Valenciana que constituyen la

Generalitat, según lo previsto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, de Reforma de la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana.

El Comité Econòmic i Social es una institución dotada de personalidad jurídica propia, que ejercerá sus funciones con plena autonomía orgánica y funcional para garantizar su objetividad e independencia.

FUNCIONES

La Ley 1/2014, de 28 de febrero, de la Generalitat, del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana determina, en su artículo 4, cuáles son las funciones del Comité , entre las que cabe destacar las siguientes:

-  Emitir dictamen con carácter previo, preceptivo y no vinculante sobre Anteproyectos de Leyes que regulen materias económicas, sociolaborales y de empleo que sean competencia de la Comunidad Autónoma, así como planes y programas que el Consell pueda considerar de especial trascendencia en la regulación de las indicadas materias. Igualmente sobre los Anteproyectos de Leyes que afecten a la organización, competencias o funcionamiento del Comité, así como sobre cualquier otro asunto que por previsión expresa de una Ley se haya de consultar al Comité.
-  Emitir dictamen con carácter previo, preceptivo y vinculante, en los términos que establece la Ley, sobre el nombramiento y separación de la persona que ostente la Presidencia y de la que ejerza la Secretaría de la institución.
-  Emitir dictamen en los asuntos que, con carácter facultativo, se sometan a consulta del Comité, a solicitud del Consell o de sus miembros, de Les Corts o de otras instituciones públicas de la Generalitat.
-  Elaborar, por propia iniciativa o a petición del Consell, de Les Corts o de las instituciones públicas valencianas, estudios o informes en el marco de las atribuciones que le son propias.
-  Regular su régimen interno de organización y funcionamiento.
-  Elaborar y elevar, anualmente, al Consell y a Les Corts, una Memoria en la que se expongan sus consideraciones sobre la Situación Socioeconómica y Laboral Valenciana.
-  Adoptar, por propia iniciativa, recomendaciones dirigidas al Consell en el ámbito de sus competencias.

COMPOSICIÓN

De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1/2014, de 28 de febrero, de la Generalitat, el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana está integrado por dieciocho miembros, incluida la persona que ostente la presidencia y su nombramiento corresponde al Consell.

La composición del Comité se distribuye de la siguiente manera:

-  Cinco integrantes, que componen el Grupo I, en representación de las **organizaciones sindicales**.
-  Cinco integrantes, que componen el Grupo II, en representación de las **organizaciones empresariales**.
-  Cinco integrantes, que componen el Grupo III, a razón de una persona en representación de **diversos sectores** como:
 - Economía social
 - Sector primario de la economía valenciana
 - Organizaciones de consumidores, usuarios y vecinos o consumidoras, usuarias y vecinas
 - Corporaciones locales
 - Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunitat Valenciana
-  Dos **personas expertas** en asuntos pertenecientes al ámbito material de competencias del Comité.

La designación de los representantes de los Grupos se realizará de la siguiente manera:

1. Quienes integren el grupo I serán propuestos o propuestas por las organizaciones sindicales que hayan obtenido la condición de más representativas en la Comunitat Valenciana, en proporción a su representatividad, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable.

En la composición interna del grupo se procurará la mayor coherencia posible con la realidad, intersectorial y territorial, de la economía y sociedad valencianas, según la mencionada representatividad sindical.

2. Quienes integren el grupo II serán propuestos o propuestas por las organizaciones empresariales que gocen de capacidad representativa, en proporción a su representatividad, con arreglo a lo dispuesto en la normativa aplicable.

En la composición interna del grupo se procurará la mayor coherencia posible con la realidad, intersectorial y territorial, de la economía y sociedad valencianas, según la mencionada representatividad empresarial.

3. Quienes integren el grupo III serán propuestos o propuestas, en cada caso, según se indica a continuación:

a) La persona que represente al sector de la economía social será propuesta por las organizaciones con implantación autonómica en dicho sector.

b) La persona que represente al sector primario de la economía valenciana será propuesta por las organizaciones sociales agrarias y por las organizaciones marítimo-pesqueras, previo acuerdo entre ellas.

c) La persona que represente a los consumidores y usuarios, o consumidoras y usuarias, y a las asociaciones de vecinos y vecinas, será propuesta por las organizaciones con implantación mayoritaria en la Comunitat Valenciana previo acuerdo entre estas.

d) La persona que represente los intereses de las corporaciones locales será propuesta por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.

e) La persona que represente al Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunitat Valenciana será propuesta por dicho Consejo.

En todo caso, las entidades y organizaciones a las que se reconoce legitimación para proponer a sus representantes como miembros del grupo III deberán acreditar su constitución y representatividad democráticas en la forma que se establecerá reglamentariamente.

4. Las dos personas expertas en asuntos pertenecientes al ámbito material de competencias del Comité serán nombradas por el Consell, a propuesta conjunta de las personas titulares de las consellerias competentes en materia de economía, hacienda, empleo, bienestar social y agricultura.

Quienes vayan a integrar el Comité en representación de las entidades y organizaciones referidas serán nombradas por decreto del Consell, a iniciativa de las personas titulares de las consellerias competentes en materia de economía, hacienda, empleo, bienestar social y agricultura, a quienes dichas entidades y organizaciones habrán comunicado previamente su respectiva propuesta.

El mandato de quienes integran el Comité, incluida la persona que ostente su Presidencia, será de cuatro años, renovable por períodos de igual duración, y comenzará a computarse desde el día de la toma de posesión.

La condición de miembro del Comité es incompatible con el ejercicio de cualquier cargo o actividad que impida o menoscabe el desempeño de las funciones que le son propias. En particular, la condición de miembro del Comité será incompatible con la de Diputado o Diputada de Les Corts y miembro de las Cortes Generales o del Parlamento Europeo; Miembro del Consell o alto cargo de las administraciones públicas, de

conformidad con la normativa aplicable y Miembro de otros órganos o instituciones estatutarias o constitucionales.

ÓRGANOS

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana está regido por órganos colegiados y órganos unipersonales.

Son órganos colegiados del Comité, el Pleno, la Junta Directiva y las Comisiones de Trabajo o asesoras.

Los órganos unipersonales del CES-CV son la Presidencia, las Vicepresidencias y la Secretaría.

ÓRGANOS COLEGIADOS

El Pleno

Es el máximo órgano decisorio de la institución, integrado por la totalidad de los miembros del Comité, bajo la dirección de la persona que ostente la Presidencia y con la asistencia de quien ejerza su Secretaría.

Entre sus funciones cabe destacar la propuesta del Reglamento de Organización y Funcionamiento; la aprobación de la memoria anual, de la propuesta de anteproyecto de gastos de la institución, de dictámenes, informes, estudios y recomendaciones que debe emitir el Comité y de los programas anuales de actuación; la constitución de las comisiones de trabajo y la designación y separación de sus cargos a los representantes del Comité en los organismos o entidades en que reglamentariamente deba estar representado.

La Junta Directiva

Está integrada por la persona que ostente la Presidencia y por dos representantes de cada uno de los grupos I, II y III, así como de una de las personas expertas en asuntos pertenecientes al ámbito material de competencias del Comité. La Secretaría asiste a las sesiones de la misma, con voz pero sin voto.

A la Junta Directiva le corresponden las siguientes atribuciones: elaboración de la propuesta del anteproyecto anual de gastos y del proyecto de memoria anual; dirección y control de la ejecución del presupuesto; determinación sobre la tramitación de escritos y peticiones dirigidas a la institución; resolución de aquellas cuestiones que sean sometidas a su consideración y no estén atribuidas al Pleno y cualesquiera otras que le otorguen la Ley o el Decreto 180/2015, de 16 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del

Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, en concreto, el artículo 23, así como aquellas que no estén expresamente asignadas a otro órgano de la institución.

Las Comisiones de Trabajo o asesoras

La Ley del Comité Econòmic i Social, en su artículo 17, establece que el Comité, de acuerdo con lo que dispongan los artículos 24 y siguientes de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, podrá crear las comisiones de trabajo o asesoras que estime oportunas para la preparación de los estudios, informes o dictámenes que hayan de ser posteriormente sometidos a la consideración de sus órganos de gobierno.

En todo caso, según este precepto de la ley, en relación con lo previsto en el Reglamento, se constituirán las siguientes comisiones de trabajo:

- Comisión de Programación Económica Regional, en relación con los programas económicos valencianos y los programas de los fondos estructurales de la Unión Europea, con incidencia en el desarrollo económico y social de la comunidad autónoma.
- Comisión de Relaciones Laborales, Cooperación y Empleo.
- Comisión de Programación Territorial y Medio Ambiente, en relación con los intereses de las corporaciones locales y de la comunidad autónoma en tales materias.
- Comisión de Políticas de Protección Social.
- Comisión de Política Industrial.

Las comisiones de trabajo o asesoras que puedan crearse deberán respetar la proporcionalidad y la presencia de los grupos y de las personas expertas que integran el Comité.

ÓRGANOS UNIPERSONALES

La Presidencia

Las atribuciones de la Presidencia del Comité son la legal representación del Comité, convocar, presidir y moderar las sesiones del Pleno y la Junta Directiva, fijar el orden del día, visar sus actas y ordenar la publicación de los acuerdos, asegurar el cumplimiento de las leyes y la regularidad de sus deliberaciones y cuantas otras se le otorguen en la ley o sean propias a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

La persona designada para ostentar la Presidencia del Comité Econòmic i Social será nombrada por decreto del Consell, a propuesta conjunta de las personas titulares de las consellerias competentes en materia de economía, hacienda, empleo, bienestar social y agricultura, previa consulta al Comité, cuyo parecer se entenderá favorable salvo que voten en contra tres cuartas partes de sus miembros.

Las Vicepresidencias

El Comité tiene dos Vicepresidencias, que son ostentadas por las personas que elija el Pleno, a propuesta, cada una de ellas, de quienes integren los grupos I y II, y de entre ellos o ellas.

Quienes ostenten las Vicepresidencias sustituirán a la persona que ostente la Presidencia, en la forma que determine el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la institución, en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad. Así mismo, ejercerán las funciones que la Presidencia expresamente les delegue.

La Secretaría

La Secretaría es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Comité, y la depositaria de la fe pública de sus acuerdos.

Entre sus funciones se encuentra la del ejercicio de la dirección administrativa y técnica de los distintos servicios del Comité y la de velar para que sus órganos actúen conforme a principios de economía, celeridad y eficacia; asistir, con voz pero sin voto, a las sesiones del Pleno y de la Junta Directiva, extendiendo las actas de las sesiones y autorizándolas con su firma y el visto bueno de quien ostente la Presidencia y dar el curso correspondiente a los acuerdos que se adopten; custodiar la documentación del Comité; expedir certificados de las actas, de los acuerdos, dictámenes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia, con el visto bueno de quien ostente la presidencia y cualesquiera otras que sean propias del ejercicio de sus funciones a tenor de lo previsto en la ley y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité.

La persona que ejerza las funciones de secretaría será nombrada y separada libremente por el Consell, a propuesta de quienes sean titulares de las consellerias competentes en materia de economía, hacienda, empleo, bienestar social y agricultura, previa consulta al Comité.

FUNCIONAMIENTO

La organización y el funcionamiento del Comité viene regulada en La Ley 1/2014, de 28 de febrero, de la Generalitat, del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, en el Decreto 180/2015, de 16 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana y en las directrices que marque el propio Comité.

SESIONES

Los distintos órganos colegiados del Comité Econòmic i Social realizan sus actividades mediante sesiones, tanto del Pleno, como de la Junta Directiva y las Comisiones de Trabajo o asesoras. La persona titular de la conselleria competente en la materia de que se trate en cada caso podrá asistir, con voz pero sin voto, a las reuniones de los órganos colegiados del Comité y comparecer ante ellos para informar cuando lo estime conveniente. Así mismo, los órganos colegiados del Comité podrán recabar la presencia, con voz pero sin voto, de aquellas personas que por su experiencia o probada competencia profesional sean, en su caso, convocadas por la Presidencia de la institución para informar sobre los asuntos sometidos a estudio y consideración del propio Comité.

Con carácter general, las votaciones serán públicas para todos los miembros presentes en el órgano colegiado correspondiente, pudiendo, en casos en que así se acuerde ser la votación nominal, o secreta en aquellas cuestiones que afecten personalmente a los miembros del Comité.

Todos los miembros del Comité pueden presentar enmiendas, individual o colectivamente, en las Comisiones o en el Pleno, lo que podrá hacerse hasta un día antes del inicio de la sesión de la que se trate y acompañados de un breve justificante que indique si son a la totalidad o parciales. Las enmiendas a la totalidad deben incluir un texto alternativo.

Las personas integrantes del Comité podrán formular votos particulares respecto de los dictámenes o recomendaciones de los que disientan.

De las sesiones del Pleno y de la Junta Directiva se levantará el Acta correspondiente por la Secretaría que contendrá un sucinto resumen de la Comisión, asuntos debatidos y de las intervenciones de las que se haya solicitado constancia, así como el contenido de los acuerdos y resultados de votaciones.

Periodicidad y quórum de los Órganos Colegiados

El Pleno

Celebra sesión ordinaria, al menos, cada dos meses, pudiendo, igualmente, ser convocadas sesiones extraordinarias por la Presidencia, por acuerdos de la Junta Directiva o por solicitud de parte de sus miembros.

El quórum para la válida constitución del Pleno del Comité será de la mitad de sus miembros en primera convocatoria y de una cuarta parte en segunda, además de la persona que ostente la Presidencia y la persona que ejerza la Secretaría, o quienes legalmente sustituyan a ambas, en todo caso. Con carácter general, el Pleno adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta del número legal de miembros. No obstante, para la aprobación de los dictámenes y para promover la adopción de recomendaciones será exigible una mayoría favorable de tres quintos del número legal de miembros. En caso de empate, decidirá siempre la Presidencia de la institución con su voto.

La Junta Directiva

Bajo la dirección de la Presidencia, se reúne en sesión ordinaria, al menos, una vez al mes, si bien puede ser convocada de forma extraordinaria cuantas veces fuese necesaria.

Para su válida constitución es necesaria la presencia de, al menos, cinco de sus miembros, más la persona que ostente la Presidencia y quien ejerza la Secretaría. Las deliberaciones y acuerdos de la Junta Directiva requerirán mayoría absoluta de quienes asistan y, en caso de empate, decidirá siempre la Presidencia de la institución con su voto. En el supuesto de aprobación de dictámenes, el acuerdo requerirá el voto favorable de los dos tercios de sus miembros.

Las Comisiones de Trabajo o asesoras

En su sesión constitutiva, determinarán las normas de convocatoria y funcionamiento de las mismas, serán convocadas por la persona que ostente la Presidencia y, para su válida constitución, será necesaria la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros. Cada Comisión elegirá, entre sus miembros, un Presidente o una Presidenta y un Vicepresidente o Vicepresidenta.

Las labores de las comisiones contarán con la asistencia de los servicios técnicos y administrativos del Comité.

DICTÁMENES

De las funciones encomendadas al Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana destaca, sin lugar a dudas, la emisión de dictámenes preceptivos, previos y

no vinculantes sobre los Anteproyectos de Ley que regulen materias económicas, sociolaborales y de empleo y que sean competencia de la Comunitat Valenciana.

El plazo para la emisión de los dictámenes nunca será inferior a quince días, salvo que el Consell haga constar su urgencia, en cuyo caso el plazo no podrá ser inferior a diez días. Una vez transcurrido el plazo sin que se haya emitido el dictamen, éste se entenderá evacuado. Igualmente, el dictamen se entenderá evacuado una vez transcurridos treinta días desde la recepción de la consulta por el Comité sin que éste se haya pronunciado expresamente.

El **procedimiento ordinario para la emisión de dictamen** consta de las siguientes actuaciones:

- 1. Recibida por el Comité una solicitud de dictamen del Consell, la Junta Directiva lo trasladará a la Comisión de Trabajo o asesora correspondiente. Si fuera el Pleno el que acordara la elaboración de un dictamen o informe por iniciativa propia, será éste quien decida su traslado a la comisión de trabajo o asesora que corresponda.
- 2. La comisión competente nombrará uno o varios ponentes para que formulen la propuesta de dictamen que será debatido en el seno de la misma.
- 3. El resultado de los trabajos de la Comisión, junto con enmiendas y votos particulares será entregado a la persona que ostenten la Presidencia del Comité para su inclusión en el orden del día de la siguiente sesión del Pleno, en la que el Presidente o la Presidenta de la Comisión expondrá el acuerdo de la misma.
- 4. La persona que ostente la Presidencia del Comité, en el caso de que no hubiere el consenso necesario, podrá proponer al Pleno un nuevo estudio por la Comisión de Trabajo o asesora.
- 5. En el Pleno, tras la intervención del ponente, se debatirán las enmiendas o votos particulares a la totalidad procediéndose a la votación de los textos alternativos; si ninguno de ellos prosperase se llevará a cabo el debate y votación de las enmiendas y votos particulares parciales.
- 6. Las enmiendas aprobadas se incluirán en el texto definitivo siendo el texto final sometido a votación.
- 7. Si no fuere aprobado el texto final, por Acuerdo del Pleno podrá ser remitido a la comisión correspondiente para nuevo estudio, designar otro ponente o, en su caso, si no se alcanzara la mayoría requerida, remitir la parte del Acta de la sesión en que se haya tratado la cuestión de referencia a quien hubiere solicitado el preceptivo dictamen, con indicación de las distintas posiciones y de los resultados de la votación.

- ✚ Si se alcanzara la mayoría necesaria, los pareceres del Pleno del Comité se expresarán bajo la denominación "*Dictamen del CES-CV*", documentándose por separado cada uno de ellos, distinguiéndose sus antecedentes, la valoración efectuada y las conclusiones con la firma de la persona que ejerza la Secretaría y el visto bueno de la persona que ostente la Presidencia, acompañándose necesariamente los votos particulares si los hubiere.
- ✚ Emitido el dictamen, se dará traslado del mismo al solicitante y se hará público.

GRUPOS DEL COMITÉ

El Reglamento del Comité Econòmic i Social, en su artículo 46, contiene, igualmente, la regulación de los grupos de representación existentes en el seno del mismo, quienes pueden organizar su funcionamiento interno fijando las normas para la representación en los distintos órganos del Comité, con respeto en todo caso, a lo previsto en el Reglamento.

Los expresados grupos contarán con el apoyo técnico y administrativo necesario para el desempeño de sus funciones.

RÉGIMEN ECONÓMICO, PERSONAL Y CONTRATACIÓN DEL COMITÉ

Régimen Económico

Para el cumplimiento de sus fines el Comité Econòmic i Social contará con los recursos económicos que al efecto se consignen en los Presupuestos de la Generalitat Valenciana.

En el segundo trimestre del año, la persona que ostente la Presidencia, asistida por la persona que ejerza la Secretaría, preparará la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto Anual siguiente, a fin de que pueda ser examinado por la Junta Directiva para su posterior aprobación por el Pleno del Comité y remisión a la conselleria competente en materia presupuestaria.

El Comité está sometido a la normativa sobre Hacienda Pública de la Generalitat que le sea aplicable.

El Decreto 180/2015, de 16 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana establece en su artículo 47 que el Presupuesto Anual del Comité y su actuación económica se someterán a la legislación presupuestaria de la Hacienda Pública de la Generalitat que le sea aplicable y contará, asimismo, con la preceptiva intervención de la Sindicatura de Comptes.

Personal

El Comité Econòmic i Social podrá contratar al personal técnico, administrativo y subalterno que resulte necesario para el cumplimiento de sus fines. Dicho personal quedará vinculado con el organismo por una relación sujeta al Derecho Laboral. Además, le será aplicable, de forma supletoria cuando proceda, la normativa de Función Pública de La Generalitat o aquella vigente para el personal laboral de la institución.

La selección del personal, con excepción del de carácter directivo y de apoyo a los grupos, debe llevarse a cabo mediante convocatoria pública y de acuerdo con sistemas basados en los principios de mérito y capacidad.

Contratación

De acuerdo con lo previsto en el art. 29.2 de la Ley 1/2014, de 28 de febrero, del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana y en el artículo 49 de su Reglamento, en materia de contratación, el Comité se regirá por lo previsto en la legislación aplicable al sector público.

FICHAS

COMPOSICIÓN DEL PLENO DESDE EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

PRESIDENCIA

D. Rafael Cerdá Ferrer

SECRETARÍA GENERAL

D^a. María José Adalid Hinarejos

VICEPRESIDENCIAS

D. Manel Nieto Morcillo¹

Grupo I / CCOO-PV

D. Javier López Mora

Grupo II / CIERVAL

MIEMBROS DE LOS GRUPOS DEL COMITÉ

Grupo I - ORGANIZACIONES SINDICALES

D^a. Elvira Ródenas Sancho²

UGT-PV

D. Juan José Ortega Sánchez

UGT-PV

D. Manel Nieto Morcillo

CCOO-PV

D^a. Cándida Barroso Chuliá³

CCOO-PV

D. Alfonso Arnedo Sánchez⁴

CCOO-PV

Grupo II - ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

D. Javier López Mora

CIERVAL

D. Ricardo Miralles Mayor

CIERVAL

D. Arturo Cerveró Duato

CIERVAL

D. Germán Belbis Pereda⁵

CIERVAL

D. José Ramón Lillo Jara⁶

CIERVAL

¹ Nombrado mediante el Decreto 158/2016, de 28 de octubre, del Consell, por el que cesan y se nombran siete miembros del Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana (DOGV nº 7.908 de 2 de noviembre de 2016).

² Nombrado mediante el Decreto 158/2016, de 28 de octubre, del Consell, por el que cesan y se nombran siete miembros del Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana (DOGV nº 7.908 de 2 de noviembre de 2016).

³ Nombrada mediante el Decreto 158/2016, de 28 de octubre, del Consell, por el que cesan y se nombran siete miembros del Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana (DOGV nº 7.908 de 2 de noviembre de 2016).

⁴ Nombrado mediante el Decreto 158/2016, de 28 de octubre, del Consell, por el que cesan y se nombran siete miembros del Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana (DOGV nº 7.908 de 2 de noviembre de 2016).

⁵ Nombrado mediante el Decreto 158/2016, de 28 de octubre, del Consell, por el que cesan y se nombran siete miembros del Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana (DOGV nº 7.908 de 2 de noviembre de 2016).

⁶ Nombrado mediante el Decreto 158/2016, de 28 de octubre, del Consell, por el que cesan y se nombran siete miembros del Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana (DOGV nº 7.908 de 2 de noviembre de 2016).

Grupo III – OTRAS ENTIDADES. DIVERSOS SECTORES

D. Pascual Romero Martínez	Economía Social. Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana.
D. Fernando Móner Romero	Organización de Consumidores, Usuarios y Vecinos.
D. Vicente Gil Olmedo ⁷	Federación Valenciana de Municipios y Provincias.
D. Francisco Catalá Cervera ⁸	Unió de Llauradors i Ramaders del País Valencià
D. Vicente Casañ Casañ	Consejo de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

EXPERTOS DESIGNADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT VALENCIANA

D. F. Javier Sanahuja Sánchis ⁹	Experto de la Administración.
D ^a . Purificación Baldoví Borrás ¹⁰	Experto de la Administración.

Con anterioridad a esta fecha, la composición del pleno del CES-CV era la siguiente:

Presidente: Rafael Cerdá Ferrer. **Secretaria General:** M^a. José Adalid Hinarejos.

Grupo I: Constantino Calero Vaquerizo, Juan José Ortega Sánchez (Vicepresidente) y Francisco J. Caballero González, en representación de UGT-PV. Eva Hernández López (que dejó su cargo al ser nombrada D. Gral. de Planificación y Servicios del SERVEF, mediante Decreto 108/2016, de 4 de agosto, del Consell, por el que se nombran altos cargos de la Conselleria d’Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball) y Bernat Asensi Honorato, en representación de CCOO-PV.

Grupo II: Rafael Montero Gomis (Vicepresidente), Javier López Mora, Arturo Cerveró Duato, Fermín Crespo Rodríguez y Ricardo Miralles Mayor, en representación de CIERVAL.

Grupo III: Pascual Romero (Economía Social), Fernando Moner Romero (Consumidores), José Antonio Redorat Fresquet (Municipios), Manuel Albiol Cumba (Pescadores) y Vicente Casañ Casañ (Cámaras de Comercio).

Expertos: Luis Caruana Font de Mora y Antonio Alegre Besé.

⁷ Nombrado mediante el Decreto 44/2016, de 22 de abril, del Consell, por el que cesa y se nombra un miembro del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana (DOCV n° 7.768 de 26 de abril de 2016).

⁸ Nombrado mediante el Decreto 158/2016, de 28 de octubre, del Consell, por el que cesan y se nombran siete miembros del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana (DOGV n° 7.908 de 2 de noviembre de 2016).

⁹ Nombrado mediante el Decreto 66/2016, de 3 de junio, del Consell, por el que cesan y se nombra a dos miembros del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana (DOCV n° 7.768 de 26 de abril de 2016).

¹⁰ Nombrada mediante el Decreto 66/2016, de 3 de junio, del Consell, por el que cesan y se nombra a dos miembros del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana (DOCV n° 7.768 de 26 de abril de 2016).

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DESDE EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

PRESIDENTE

D. Rafael Cerdá Ferrer

VICEPRESIDENTES

D. Manel Nieto Morcillo	Grupo I	CCOO-PV
D. Javier López Mora	Grupo II	CIERVAL

VOCALES

D. Elvira Ródenas Sancho	Grupo I	UGT-PV
D. Manel Nieto Morcillo	Grupo I	CCOO-PV
D. Ricardo Miralles Mayor	Grupo II	CIERVAL
D. Javier López Mora	Grupo II	CIERVAL
D. Vicente Casañ Casañ	Grupo III	Consejo de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.
D. Pascual Romero Martínez	Grupo III	Economía Social. Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana.
D ^a . Purificación Borrás	Baldoví Expertos	Experto de la Administración

SUPLENTES

Grupo I	D. Juan José Ortega Sánchez	UGT-PV
	D. Alfonso Arnedo Sánchez	CCOO-PV
Grupo II	D. Arturo Cerveró Duato	CIERVAL
	D. José Ramón Lillo Jara	CIERVAL
Grupo III	D. Fernando Móner Romero	Organización de Consumidores, Usuarios y Vecinos.
	D. Vicente Gil Olmedo	Federación Valenciana de Municipios y Provincias.
Expertos	D. F. Javier Sanchis	Experto de la Administración

Con anterioridad a esta fecha, la composición de la Junta Directiva del CES-CV era la siguiente:

Presidente: Rafael Cerdá Ferrer. **Secretaria General:** M^a. José Adalid Hinarejos.

Grupo I: Juan José Ortega Sánchez (Vicepresidente), en representación de la UGT-PV y Bernat Asensi Honorato, en representación de CCOO-PV.

Grupo II: Rafael Montero (Vicepresidente) y Javier López Mora, en representación de CIERVAL.

Grupo III: Pascual Romero (Economía Social) y Vicente Casañ Casañ (Cámaras de Comercio).

Expertos: Antonio Alegre Besé.

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL CES-CV DESDE EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

COMISIÓN PROGRAMACIÓN ECONÓMICA REGIONAL Y PLANES DE INVERSIONES

PRESIDENTE

D. Ricardo Miralles Mayor Grupo II CIERVAL

VICEPRESIDENTE

D. Juan José Ortega Sánchez Grupo I UGT-PV

VOCALES

D. Juan José Ortega Sánchez	Grupo I	UGT-PV
D ^a . Cándida Barroso Chuliá	Grupo I	CCOO-PV
D. Ricardo Miralles Mayor	Grupo II	CIERVAL
D. Javier López Mora	Grupo II	CIERVAL
D. Vicente Casañ Casañ	Grupo III	Consejo de Cámaras de Comercio.
D. Fernando Móner Romero	Grupo III	Organización de Consumidores, Usuarios y Vecinos.
D ^a . Purificación Borrás	Baldoví Expertos	Experto de la Administración.

SUPLENTES

Grupo I	D ^a . Elvira Ródenas Sancho	UGT-PV
	D. Manel Nieto Morcillo	CCOO-PV
Grupo II	D. José Ramón Lillo Jara	CIERVAL
	D. Germán Belbis Pereda	CIERVAL
Grupo III	D. Pascual Romero Martínez	Economía Social. Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana.
	D. Vicente Gil Olmedo	Federación Valenciana de Municipios y Provincias.
Expertos	D. F. Javier Sanahuja Sanchis	Experto de la Administración

Con anterioridad a esta fecha, la composición de la Comisión de Programación Económica Regional y Planes de Inversiones del CES-CV era la siguiente:

Grupo I: Juan José Ortega Sánchez (Vicepresidente), en representación de la UGT-PV y Bernat Asensi Honorato, en representación de CCOO-PV.

Grupo II: Ricardo Miralles Mayor (Presidente) y Rafael Montero Gomis, en representación de CIERVAL.

Grupo III: Vicente Casañ Casañ (Cámaras de Comercio) y Fernando Móner Romero (Consumidores).

Expertos: Luis Caruana Font de Mora.

COMISIÓ POLÍTICA INDUSTRIAL

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE

VOCALES

D. Juan José Ortega Sánchez	Grupo I	UGT-PV
D. Manel Nieto Morcillo	Grupo I	CCOO-PV
D. Javier López Mora	Grupo II	CIERVAL
D. Ricardo Miralles Mayor	Grupo II	CIERVAL
D. Francisco Catalá Cervera	Grupo III	Unió de Llauradors i Ramaders del PV
D. Vicente Gil Olmedo	Grupo III	Federación Valenciana de Municipios y Provincias.
D ^a . Purificación Baldoví Borrás	Expertos	Experto de la Administración.

SUPLENTES

Grupo I	D ^a . Elvira Ródenas Sancho	UGT-PV
	D ^a . Cándida Barroso Chuliá	CCOO-PV
Grupo II	D. Arturo Cerveró Duato	CIERVAL
	D. José Ramón Lillo Jara	CIERVAL
Grupo III	D. Vicente Casañ Casañ	Consejo de Cámaras de Comercio.
	D. Fernando Móner Romero	Organización de Consumidores, Usuarios y Vecinos.
Expertos	D. F. Javier Sanahuja Sanchis	Experto de la Administración

Con anterioridad a esta fecha, la composición de la Comisión de Política Industrial del CES-CV era la siguiente:

Grupo I: Constantino Calero Vaquerizo, en representación de la UGT-PV y Bernat Asensi Honorato, en representación de CCOO-PV.

Grupo II: Ricardo Miralles Mayor y Rafael Montero Gomis, en representación de CIERVAL.

Grupo III: Manuel Albiol Cumba (Pescadores) y José Antonio Redorat Fresquet (Municipios)

Expertos: Luis Caruana Font de Mora.

COMISIÓN POLÍTICAS DE PROTECCIÓN SOCIAL

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE

VOCALES

D ^a . Cándida Barroso Chuliá	Grupo I	CCOO-PV
D ^a . Elvira Ródenas Sancho	Grupo I	UGT-PV
D. Javier López Mora	Grupo II	CIERVAL
D. Arturo Cerveró Duato	Grupo II	CIERVAL
D. Fernando Móner Romero	Grupo III	Organización de Consumidores, Usuarios y Vecinos.
D. Pascual Romero Martínez	Grupo III	Economía Social. Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana.
D. F. Javier Sanahuja Sanchis	Expertos	Experto de la Administración

SUPLENTES

Grupo I	D. Manel Nieto Morcillo	CCOO-PV
	D. Juan José Ortega Sánchez	UGT-PV
Grupo II	D. José Ramón Lillo Jara	CIERVAL
	D. Ricardo Miralles Mayor	CIERVAL
Grupo III	D. Francisco Catalá Cervera	Unió Llauradors i Ramaders PV
	D. Vicente Casañ Casañ	Consejo de Cámaras de Comercio.
Expertos	D ^a . Purificación Baldoví	Experto de la Administración
	Borrás	

Con anterioridad a esta fecha, la composición de la Comisión de Políticas de Protección Social del CES-CV era la siguiente:

Grupo I: Constantino Calero Vaquerizo, en representación de la UGT-PV y Eva Hernández López, en representación de CCOO-PV.

Grupo II: Arturo Cerveró Duato y Rafael Montero Gomis, en representación de CIERVAL.

Grupo III: Fernando Móner Romero (Consumidores) y Pascual Romero Martínez (Economía Social).

Expertos: Antonio Alegre Besé.

COMISIÓ PROGRAMACIÓ TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTE

D. Javier López Mora Grupo II CIERVAL

VICEPRESIDENTE

VOCALES

D. Juan José Ortega Sánchez	Grupo I	UGT-PV
D. Manel Nieto Morcillo	Grupo I	CCOO-PV
D. Germán Belbis Pereda	Grupo II	CIERVAL
D. Javier López Mora	Grupo II	CIERVAL
D. Francisco Catalá Cervera	Grupo III	Unió de Llauradors i Ramaders PV
D. Vicente Casañ Casañ	Grupo III	Consejo de Cámaras de Comercio.
D. F. Javier Sanahuja Sanchis	Expertos	Experto de la Administración

SUPLENTES

Grupo I	D ^a . Elvira Ródenas Sancho	UGT-PV
	D ^a . Cándida Barroso Chuliá	CCOO-PV
Grupo II	D. José Ramón Lillo Jara	CIERVAL
	D. Arturo Cerveró Duato	CIERVAL
Grupo III	D. Vicente Gil Olmedo	Federación Valenciana de Municipios y Provincias.
	D. Pascual Romero Martínez	Economía Social. Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana.
Expertos	D ^a . Purificación Baldoví Borrás	Experto de la Administración

Con anterioridad a esta fecha, la composición de la Comisión de Programación Territorial y Medio Ambiente del CES-CV era la siguiente:

Grupo I: Juan José Ortega Sánchez, en representación de la UGT-PV y Eva Hernández López (Vicepresidente), en representación de CCOO-PV.

Grupo II: Javier López Mora (Presidente) y Fermín Crespo Rodríguez, en representación de CIERVAL.

Grupo III: Manuel Albiol Cumba (Pescadores) y Vicente Casañ Casañ (Cámaras de Comercio).

Expertos: Antonio Alegre Besé.

COMISIÓN RELACIONES LABORALES, COOPERACIÓN Y EMPLEO

PRESIDENTE

D. Arturo Cerveró Duato Grupo II CIERVAL

VICEPRESIDENTE

D. Alfonso Arnedo Sánchez Grupo I CCOO-PV

VOCALES

D. Elvira Ródenas Sancho	Grupo I	UGT-PV
D. Alfonso Arnedo Sánchez	Grupo I	CCOO-PV
D. Javier López Mora	Grupo II	CIERVAL
D. Arturo Cerveró Duato	Grupo II	CIERVAL
D. Pascual Romero Martínez	Grupo III	Economía Social. Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana.
D. Vicente Gil Olmedo	Grupo III	Federación Valenciana de Municipios y Provincias.
D. F. Javier Sanahuja Sanchis	Expertos	Experto de la Administración.

SUPLENTES

Grupo I	D. Juan José Ortega Sánchez	UGT-PV
	D ^a . Cándida Barroso Chuliá	CCOO-PV
Grupo II	D. José Ramón Lillo Jara	CIERVAL
	D. Germán Belbis Pereda	CIERVAL
Grupo III	D. Francisco Catalá Cervera	Unió de Llauradors i Ramaders PV
	D. Fernando Móner Romero	Organización de Consumidores, Usuarios y Vecinos.
Expertos	D ^a . Purificación Baldoví Borrás	Experto de la Administración

Con anterioridad a esta fecha, la composición de la Comisión de Relaciones Laborales, Cooperación y Empleo del CES-CV era la siguiente:

Grupo I: Francisco J. Caballero González (Presidente), en representación de la UGT-PV y Bernat Asensi Honorato, en representación de CCOO-PV.

Grupo II: Arturo Cerveró Duato (Vicepresidente) y Javier López Mora, en representación de CIERVAL.

Grupo III: Pascual Romero Martínez (Economía Social) y José Antonio Redorat Fresquet (Federación Valenciana de Municipios y Provincias).

Expertos: Antonio Alegre Besé.

COMISIÓN NO PERMANENTE PARA LA REFORMA DE LA LEY DEL CES-CV Y SU IMPULSO

PRESIDENTE

D. Javier López Mora Grupo II CIERVAL

VICEPRESIDENTE

D. Alfonso Arnedo Sánchez Grupo I CCOO-PV

VOCALES

D. Elvira Ródenas Sancho	Grupo I	UGT-PV
D. Alfonso Arnedo Sánchez	Grupo I	CCOO-PV
D. Arturo Cerveró Duato	Grupo II	CIERVAL
D. Javier López Mora	Grupo II	CIERVAL
D. Vicente Gil Olmedo	Grupo III	Federación Valenciana de Municipios y Provincias
D. Vicente Casañ Casañ	Grupo III	Consejo de Cámaras de Comercio.
D. Pascual Romero Martínez	Grupo III	Economía Social. Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana
D. Fernando Móner Romero	Grupo III	Organización de Consumidores, Usuarios y Vecinos
D. Francisco Catalá Cervera	Grupo III	Sector Primario. Unió Llauradors i Ramaders PV
D ^a . F. Javier Sanahuja Sanchis	Expertos	Experto de la Administración.

SUPLENTES

Grupo I	D. Juan José Ortega Sánchez	UGT-PV
	D ^a . Cándida Barroso Chuliá	CCOO-PV
Grupo II	D. Ricardo Miralles Mayor	CIERVAL
	D. Germán Belbis Pereda	CIERVAL
Expertos	D ^a . Purificación Borrás	Experto de la Administración

CAPÍTULO II —————

EJERCICIO DE LAS FUNCIONES —————

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de su Ley, en relación con el artículo 18 de su Reglamento, el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana ha ejercido la función consultiva en lo que respecta a la actividad normativa del Consell en materias económicas, sociolaborales y de empleo, emitiendo al efecto los dictámenes e informes correspondientes sometidos a consulta, tal y como viene establecido en este artículo.

Asimismo, ha elaborado y elevado al Consell la Memoria Anual correspondiente al ejercicio del año 2014, en la que se exponen sus consideraciones sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana.

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSULTA DEL COMITÉ

-  Anteproyecto de Ley por la Función Social de la Vivienda de la Comunitat Valenciana.
-  Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, por la que se aprueba la disolución del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Alicante.
-  Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, de la Agencia Valenciana de la Innovación.
-  Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, por el que se aprueba la creación del Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante (por unificación del Colegio Oficial de Economistas de Alicante con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Alicante).
-  Anteproyecto de Ley, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat.
-  Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, de Cooperación y Desarrollo Sostenible.

FICHAS

SESIONES DEL PLENO DEL COMITÉ

Fecha: 18/02/2016 **Carácter:** Ordinario

Principales Asuntos Tratados

* Se aprueba por unanimidad el *Informe a iniciativa propia del CES-CV sobre la Estructura de la Negociación Colectiva en la Comunitat Valenciana 2012-2014*.

Fecha: 14/03/2016 **Carácter:** Ordinario

Principales Asuntos Tratados

* Se ratifica por unanimidad la aprobación de las Cuentas Anuales del CES-CV del ejercicio 2015.

Fecha: 14/04/2016 **Carácter:** Ordinario

Principales Asuntos Tratados

* Se aprueba por unanimidad el Dictamen *al Anteproyecto de Ley, por la Función Social de la Vivienda en la Comunitat Valenciana*.

Fecha: 29/05/2016 **Carácter:** Ordinario

Principales Asuntos Tratados

* Toma de posesión del nuevo consejero por el Grupo III del CES-CV en representación de la Federació Valenciana de Municipis i Províncies, D. Vicente Gil Olmedo.

* Se aprueba por unanimidad la *Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana 2015*.

Fecha: 01/07/2016 **Carácter:** Ordinario

Principales Asuntos Tratados

* Toma de posesión de los expertos del CES-CV, D. Javier Sanahuja Sanchís y D^a. Purificación Baldoví Borrás.

* Se aprueba por unanimidad la composición de la Junta Directiva y de las Comisiones de Trabajo.

* Se aprueba por unanimidad el Dictamen *al Anteproyecto de Ley de la Generalitat, por el que se aprueba la disolución del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Alicante*.

* Se ratifican por unanimidad los acuerdos adoptados por la Junta Directiva relativos al Resumen Ejecutivo de la *Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana 2015* y al Estado de Ejecución del Presupuesto del CES-CV, 2016.

Fecha: 25/07/2016 **Carácter:** Extraordinario

Principales Asuntos Tratados

* Se aprueba por unanimidad el Dictamen *al Anteproyecto de Ley de la Generalitat, de la Agencia Valenciana de la Innovación.*

Fecha: 15/09/2016 **Carácter:** Ordinario

Principales Asuntos Tratados

* Aprobación por unanimidad de la propuesta de Vicepresidente del Comité por el Grupo II en la persona de D. Javier López Mora.

* Se aprueba por unanimidad el Dictamen *al Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, por el que se aprueba la Creación del Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante (por unificación del Colegio Oficial de Economistas de Alicante con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Alicante).*

* Se aprueba por unanimidad el Anteproyecto de Presupuesto del CES-CV para el ejercicio del 2017.

Fecha: 17/10/2016 **Carácter:** Ordinario

Principales Asuntos Tratados

* Se aprueba por unanimidad el Dictamen *al Anteproyecto de Ley, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat.*

Fecha: 17/11/2016 **Carácter:** Extraordinario

Principales Asuntos Tratados

* Toma de posesión de los nuevos consejeros designados por el Grupo I: D^a. Elvira Ródenas Sancho, D. Manel Nieto i Morcillo, D^a. Cándida Barroso Chuliá y D. Alfonso Arnedo Sánchez; por el Grupo II: D. Germán Belbis Pereda y D. José Ramón Lillo Jara; y por el grupo III, D. Francisco Catalá Cervera.

* Se aprueba la composición de la Junta Directiva y de las Comisiones de Trabajo de acuerdo con los cambios ocasionados por la incorporación de los nuevos miembros del CES-CV.

* Se elige por unanimidad la propuesta de Vicepresidente del Comité por el Grupo I, en la persona de D. Manel Nieto i Morcillo.

Fecha: 15/12/2016 **Carácter:** Ordinario

Principales Asuntos Tratados

* Se aprueba por unanimidad el Dictamen *al Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, de Cooperación y Desarrollo Sostenible.*

SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Fecha: 15/01/2016

Principales Asuntos Tratados

- * Se aprueba por unanimidad el calendario de reuniones.
- * También se aprueba por unanimidad el calendario de actuaciones.

Fecha: 22/02/2016

Principales Asuntos Tratados

- * Se presenta ante la Junta el *Informe sobre la Estructura de la Negociación Colectiva en la Comunitat Valenciana 2012-2014* para su posterior aprobación plenaria.
- * Se acuerda la propuesta de posibles Informes a iniciativa propia por el CES-CV.

Fecha: 14/03/2016

Principales Asuntos Tratados

- * Se aprueban por unanimidad las Cuentas del CES-CV correspondientes al ejercicio 2015.

Fecha: 30/03/2016

Principales Asuntos Tratados

- * Se aprueba por unanimidad la “Memoria de Actividades del CES-CV, 2015”.
- * Se aprueban las bases de los “Premios CES-CV para Tesis Doctorales, 2015”, así como se nombra a los miembros del Tribunal Calificador de estos Premios.

Fecha: 14/04/2016

Principales Asuntos Tratados

- * Se acuerda celebrar el pleno de aprobación de la “Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana, 2015”, en la sede de la Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana
- * Se aprueba el índice de la “Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana, 2015”.
- * Se fija el Calendario de reuniones para la elaboración de la “Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana, 2015”.

Fecha: 21/04/2016

Principales Asuntos Tratados

- * Se inician los trabajos de elaboración de la “Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana, 2015”.

Fecha: 28/04/2016

Principales Asuntos Tratados

- * Prosiguen los trabajos de elaboración de la “Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana, 2015”.
- * Se aprueba por unanimidad el índice de la “Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana, 2014”.

Fecha: 05/05/2016

Principales Asuntos Tratados

- * Continúan los trabajos de elaboración de la “Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana, 2015”.

Fecha: 10/05/2016

Principales Asuntos Tratados

- * Se celebra sesión monográfica de la Junta Directiva para tratar la situación actual del CES-CV.

Fecha: 12/05/2016

Principales Asuntos Tratados

- * Prosiguen los trabajos de realización de la “Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana, 2015”.

Fecha: 19/05/2016

Principales Asuntos Tratados

- * Continúan los trabajos de realización de la “Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana, 2015”.

Fecha: 30/05/2016

Principales Asuntos Tratados

- * Finalizan los trabajos de realización de la “Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana, 2015”.

Fecha: 20/06/2016

Principales Asuntos Tratados

- * Se aprueba por unanimidad el borrador del *Resumen Ejecutivo de la “Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana, 2015”*.

* Se aprueba por unanimidad el Estado de Ejecución del Presupuesto del CES-CV del 2016.

* Finalizan los trabajos de elaboración del borrador de Dictamen al “Anteproyecto de Ley de la Generalitat, por la que se aprueba la disolución del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Alicante”.

Fecha: 15/07/2016

Principales Asuntos Tratados

* Se inician los trabajos de elaboración del borrador de Dictamen al “Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, de la Agencia Valenciana de la Innovación”.

Fecha: 20/07/2016

Principales Asuntos Tratados

* Concluyen los trabajos de elaboración del borrador de Dictamen al Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, de la Agencia Valenciana de la Innovación”.

Fecha: 12/09/2016

Principales Asuntos Tratados

* Se inician los trabajos de elaboración del borrador de Dictamen *al Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, por el que se aprueba la Creación del Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante (por unificación del Colegio Oficial de Economistas de Alicante con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Alicante).*

* Se aprueba por unanimidad el “Anteproyecto del Presupuesto del CES-CV, 2017”.

Fecha: 26/09/2016

Principales Asuntos Tratados

* Se presentan Propuestas de Informes a iniciativa propia del CES-CV, acordándose que se trabaje sobre la Gestión del Tiempo de Trabajo, por parte de la Comisión de Relaciones Laborales, Cooperación y Empleo, emitiendo el correspondiente Informe al respecto.

*Asimismo se acuerdan los componentes de la Comisión para el Impulso y Dinamización del CES-CV.

* Se aprueba por unanimidad el “Anteproyecto del Presupuesto del CES-CV, 2017”.

Fecha: 13/10/2016

Principales Asuntos Tratados

* Se aprueba por unanimidad el “Estado de Ejecución del Presupuesto del CES-CV, 2016”.

Fecha: 17/11/2016

Principales Asuntos Tratados

- * El Presidente comunica que, con ocasión de las Cuentas Abiertas, que a partir de 2017 deberá realizar, se ha elaborado un informe que se remitirá a la Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic.
- * Asimismo informa de la solicitud a la Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic para la modificación del Presupuesto del CES-CV para el ejercicio de 2017, en lo referente al Capítulo IV.
- * También informa que las dietas a percibir por los miembros, al ser personales, deberán hacerse a la persona física y con la retención correspondiente.
- * Se indica que se ha presentado una propuesta, por parte de una empresa, para mejorar la presencia de esta Institución en las redes sociales. En este sentido, se acuerda que una Comisión del CES-CV acuerde la forma de comunicación de esta Institución.
- * Se acuerda estudiar posibles líneas de colaboración con la Agencia Valenciana de la Innovación.

Fecha: 16/12/2016

Principales Asuntos Tratados

- * Se proponen nuevos temas para realización de informes a iniciativa propia.

SESIONES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

SESIONES DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

A LO LARGO DEL AÑO 2016 NO HA SIDO CONVOCADA ESTA COMISIÓN EN NINGUNA OCASIÓN.

SESIONES DE LA COMISI3N DE PROGRAMACI3N ECON3MICA REGIONAL Y PLANES DE INVERSIONES

Fecha: 10/10/2016

Principales Asuntos Tratados

* Se inician los trabajos de elaboraci3n del borrador de Dictamen al *Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales, de Gesti3n Administrativa y Financiera y de Organizaci3n de la Generalitat*.

Fecha: 13/10/2016

Principales Asuntos Tratados

* Prosiguen los trabajos de elaboraci3n del borrador de Dictamen al *Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales, de Gesti3n Administrativa y Financiera y de Organizaci3n de la Generalitat*.

Fecha: 14/10/2016

Principales Asuntos Tratados

* Finalizan los trabajos de elaboraci3n del borrador de Dictamen al *Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales, de Gesti3n Administrativa y Financiera y de Organizaci3n de la Generalitat*.

SESIONES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA INDUSTRIAL

A LO LARGO DEL AÑO 2016 NO HA SIDO CONVOCADA ESTA COMISIÓN EN NINGUNA OCASIÓN.

SESIONES DE LA COMISIÓN DE RELACIONES LABORALES, COOPERACIÓN Y EMPLEO

Fecha: 25/01/2016

Principales Asuntos Tratados

* Prosiguen los trabajos de elaboración del borrador de Informe, a iniciativa propia del CES-CV, sobre la *Estructura de la Negociación Colectiva en la Comunitat Valenciana 2012-2014*.

Fecha: 03/02/2016

Principales Asuntos Tratados

* Continúan los trabajos de elaboración del borrador de Informe a iniciativa propia del CES-CV sobre la *Estructura de la Negociación Colectiva en la Comunitat Valenciana 2012-2014*.

Fecha: 02/03/2016

Principales Asuntos Tratados

* Finalizan los trabajos de elaboración del borrador de Informe a iniciativa propia del CES-CV sobre la *Estructura de la Negociación Colectiva en la Comunitat Valenciana 2012-2014*.

Fecha: 17/10/2016

Principales Asuntos Tratados

* Se inician los trabajos de elaboración del índice del Informe a iniciativa propia sobre "La gestión y ordenamiento del tiempo de trabajo en la Comunitat Valenciana".

Fecha: 08/11/2016

Principales Asuntos Tratados

* Prosiguen los trabajos de elaboración del *Informe sobre la gestión y ordenación del tiempo de trabajo en la Comunitat Valenciana 2014-2015*.

Fecha: 21/11/2016

Principales Asuntos Tratados

* Se eligen el Presidente y Vicepresidente de dicha Comisión.

* Continúan los trabajos de elaboración del *Informe sobre la gestión y ordenación del tiempo de trabajo en la Comunitat Valenciana 2014-2015*.

Fecha: 29/11/2016

Principales Asuntos Tratados

* Se inician los trabajos de elaboración del borrador de Dictamen al *Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, de Cooperación y Desarrollo Sostenible*.

Fecha: 12/12/2016

Principales Asuntos Tratados

* Finalizan los trabajos de elaboración del borrador de Dictamen al *Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, de Cooperación y Desarrollo Sostenible*.

SESIONES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE PROTECCIÓN SOCIAL

Fecha: 30/03/2016

Principales Asuntos Tratados

- * Se eligen el Presidente y Vicepresidente de esta Comisión.
- * Se inician los trabajos de elaboración del borrador de Dictamen al *Anteproyecto de Ley por la Función Social de la Vivienda de la Comunitat Valenciana*.

Fecha: 07/04/2016

Principales Asuntos Tratados

- * Prosiguen los trabajos de elaboración del borrador de Dictamen al *Anteproyecto de Ley por la Función Social de la Vivienda de la Comunitat Valenciana*.

Fecha: 13/04/2016

Principales Asuntos Tratados

- * Finalizan los trabajos de elaboración del borrador de Dictamen al *Anteproyecto de Ley por la Función Social de la Vivienda de la Comunitat Valenciana*.

SESIONES DE LA COMISIÓN NO PERMANENTE PARA LA REFORMA DE LA LEY DEL CES-CV Y SU IMPULSO

Fecha: 22/11/2016

Principales Asuntos Tratados

- * Se eligen el Presidente y Vicepresidente de esta Comisión.
- * Se fija el Calendario de reuniones de trabajo.

Fecha: 22/12/2016

Principales Asuntos Tratados

- * Se inician los trabajos de elaboración del borrador de Informe *para dinamizar las funciones del Comité Económico y Social de la Comunitat Valenciana*.

DICTÁMENES E INFORMES EMITIDOS EN EL AÑO 2016

Denominación	Dictamen 1/16 al Anteproyecto de Ley, por la Función Social de la Vivienda de la Comunitat Valenciana
Remitente	Sr. Subsecretario de la Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori (por delegación de la Conselleria)
Fecha de entrada en el CES	22 de marzo de 2016
Elaboración de la propuesta de Dictamen	Comisión de Políticas de Protección Social
Emisión	Pleno del 14 de abril de 2016
Votos particulares presentados al Dictamen	Ninguno

Denominación	Dictamen 2/16 al Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, por la que se aprueba la disolución del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Alicante
Remitente	Honorable Sra. Consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques
Fecha de entrada en el CES	7 de junio de 2016
Elaboración de la propuesta de Dictamen	Junta Directiva, en funciones de Comisión
Emisión	Pleno del 1 de julio de 2016
Votos particulares presentados al Dictamen	Ninguno

Denominación	Dictamen 3/16 al Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, de la Agencia Valenciana de la Innovación
Remitente	Sr. Secretari Autonòmic de Presidència de la Generalitat
Fecha de entrada en el CES	14 de julio de 2016
Elaboración de la propuesta de Dictamen	Junta Directiva, en funciones de Comisión
Emisión	Pleno del 25 de julio de 2016
Votos particulares presentados al Dictamen	Ninguno

Denominación	Dictamen 4/16 al Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, por el que se aprueba la creación del Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante (por unificación del Colegio Oficial de Economistas de Alicante con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Alicante)
Remitente	Honorable Sra. Consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques
Fecha de entrada en el CES	8 de agosto de 2016
Elaboración de la propuesta de Dictamen	Junta Directiva, en funciones de Comisión
Emisión	Pleno del 15 de septiembre de 2016
Votos particulares presentados al Dictamen	Ninguno

Denominación	Dictamen 5/16 al Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat
Remitente	Honorable Sr. Conseller d'Hisenda i Model Econòmic
Fecha de entrada en el CES	5 de octubre de 2016
Elaboración de la propuesta de Dictamen	Comisión de Programación Económica Regional y Planes de Inversiones
Emisión	Pleno del 17 de octubre de 2016
Votos particulares presentados al Dictamen	Ninguno

Denominación	Dictamen 6/16 al Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, de Cooperación y Desarrollo Sostenible
Remitente	Honorable Sr. Conseller de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació
Fecha de entrada en el CES	24 de noviembre de 2016
Elaboración de la propuesta de Dictamen	Comisión de Relaciones Laborales, Cooperación y Empleo
Emisión	Pleno del 15 de diciembre de 2016
Votos particulares presentados al Dictamen	Ninguno

CAPÍTULO III

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

El Comitè Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, durante el año 2016, ha presentado iniciativas referentes al estudio, debate y difusión de las cuestiones relacionadas con las materias competencia del Comitè y ha venido desarrollando una importante actividad de proyección externa y participando en congresos y otros foros científicos o cívicos, además de establecer relaciones con distintas instituciones y entidades, tal y como se constata a continuación.

FÒRUM EUROPA. TRIBUNA MEDITERRÁNEA

El Presidente del Comitè Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, D. Rafael Cerdá Ferrer, acompañado de la Secretaria General del CES-CV, D^a. María José Adalid Hinarejos, asistieron el día 18 de enero de 2016 al desayuno informativo de la Tribuna “*Forum Europa Tribuna Mediterránea*” con D^a. Amparo Marco, alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, presentada por D. Ximo Puig i Ferrer, Molt Honorable President de la Generalitat, y celebrado en el Hotel Astoria Palace de Valencia.

CONFERENCIA SOBRE I+D+i EMPRESARIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

La Secretaria General del CES-CV, María José Adalid Hinarejos, asistió el día 20 de enero de 2016 a la Conferencia sobre I+D+i empresarial en la Comunitat Valenciana, organizada por la Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana (CIERVAL), celebrada en la sede de CIERVAL en Valencia, que contó con la participación de D^a. Julia Company, Directora General d’Indústria i Energia de la Generalitat y de D. Francisco Marín, Director General del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

FÒRUM EUROPA. TRIBUNA MEDITERRÁNEA

La Secretaria General del CES-CV, D^a. María José Adalid Hinarejos, acompañada de los técnicos del CES-CV, Luis A. Montero Cuesta y Vicent J. Frías Diago, asistieron el día 25 de enero de 2016 al desayuno informativo de la Tribuna “*Forum Europa Tribuna Mediterránea*” con D^a. M^a. José Salvador Rubert, Honorable Consellera d’Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori, celebrado en el Hotel Astoria Palace de Valencia.

PRESENTACIÓN TERCER INFORME SUPV

El día 27 de enero de 2016, la Secretaria General del CES-CV estuvo presente en el Acto de Presentación del Informe “La contribución socioeconómica de las Universidades Públicas Valencianas, Tercer Informe del SUPV”, celebrado en el salón de Actos del Centro Cultural Bancaja de Valencia, y que contó con la asistencia del Molt. Honorable President de la Generalitat, Sr. D. Ximo Puig i Ferrer.

ENTREGA PREMIOS ECONOMÍA 3 EJERCICIO 2015

En fecha 27 de enero de 2016, por la tarde, la Secretaria General del CES-CV, D^a. M^a. José Adalid Hinarejos, asistió al Acto de Entrega de los Premios Economía 3 correspondientes al ejercicio 2015, celebrado en las instalaciones del Hotel Westin Valencia de la capital del Turia. Para dicho acto se contó con la presidencia del Molt Honorable president de la Generalitat, Sr. D. Ximo Puig i Ferrer.

CONFERENCIA “CICLO ECONOMÍA VALENCIANA: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES” EN EL CLUB MERCANTIL DIARIO LEVANTE



La Secretaria General del CES-CV, M^a. José Adalid Hinarejos, estuvo el día 8 de febrero de 2016, en la conferencia impartida por D. Andrés García Reche, vicepresidente ejecutivo del Consell Valencià d’Innovació, dentro del ciclo de actividades sobre “Economía valenciana: desafíos y oportunidades”, que fue presentado por D. José Vicente González, presidente de CIERVAL y de Feria Valencia, celebrada en el Club Mercantil Diario Levante.

REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA COORDINADORA DE PUBLICACIONES DE LA GENERALITAT

Los técnicos del CES-CV, Carmelo Arnás y Vicent J. Frías asistieron en Valencia, el día 15 de febrero, a la reunión de la Comisión Técnica Coordinadora de Publicaciones de la Generalitat, que contó con la presencia de D. Antonio Torres, Director General de Relaciones con las Corts y de Mauro Guillén, Jefe de Servicio de Publicaciones de la Generalitat.

REUNIÓN DEL CONSELL VALENCIÀ D'UNIVERSITATS

El informe Presidente del CES-CV, Rafael Cerdá Ferrer participó en la reunión del Consell Valencià d'Universitats, celebrada el día 16 de febrero de 2016, en el Salón de Actos de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport.

PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL CES-CV SOBRE MOVILIDAD SOSTENIBLE EN LA COMUNITAT VALENCIANA



En fecha 18 de febrero de 2016 el CES-CV procedió a la presentación de su Informe, elaborado a iniciativa propia, sobre la Movilidad Sostenible en la Comunitat Valenciana, enfocado principalmente a los problemas derivados de la movilidad al trabajo. Dicho evento se desarrolló en el Salón de Actos de la Casa dels Caragols, sede de Presidència de la Generalitat en Castellón de la Plana, contando con la participación de D^a. María José Salvador, Honorable Consellera d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori, acompañada por el Presidente y Vicepresidentes del CES-CV, así como del Presidente de la Comisión de Trabajo, que elaboró el Informe. Al acto, se contó con la presencia de representantes de Instituciones, de otros organismos y de organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la Comunitat Valenciana.



FÒRUM EUROPA. TRIBUNA MEDITERRÀNEA

D. Rafael Cerdá Ferrer y D^a. M^a. José Adalid Hinarejos, Presidente y Secretaria General del CES-CV respectivamente asistieron en fecha 22 de febrero de 2016 al desayuno informativo de la Tribuna “*Forum Europa Tribuna Mediterránea*” con D. Vicente Soler, Honorable conseller d’Hisenda i Model Econòmic de la Generalitat, celebrado en el Hotel Astoria Palace de Valencia.

JORNADA “CONTENIDO Y APLICACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA: EL COMPROMISO Y LA EMPRESA”





M^a. José Adalid Hinarejos, Secretaria General y una delegación del Gabinete Técnico del CES-CV acudieron a la Jornada “Contenido y aplicación de la Ley de Transparencia: El compromiso y la empresa”, organizada por la Confederación Empresarial Valenciana (CEV) y celebrada el día 23 de febrero de 2016 en el Salón de Actos de su sede ubicada en Valencia. El acto fue presentado por el Presidente de la CEV, D. Salvador Navarro, contándo con la presencia de D. Manuel Alcaraz, Honorable Conseller de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació. En la jornada se impartieron dos ponencias, una por la Secretaria Autonómica de Transparencia, D^a. Zulima Pérez y la otra, por el Director de Régimen Interno y Legal de la CEOE, D. José María Campos.

PLENO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ESPAÑA

El Presidente y la Secretaria General del CES-CV, invitados por el Presidente del Consejo Económico y Social del Reino de España, D. Marcos Peña, asistieron en Madrid a la sesión ordinaria del Pleno de esta Institución, celebrada en fecha 24 de febrero de 2016, con motivo de la intervención de D. Georges Dassis, Presidente del Comité Económico y Social Europeo (CESE). Además de los consejeros del CES y distintas autoridades de ámbito autonómico y local, se contó con una nutrida representación de presidentes y secretarios generales de los distintos CES Autonómicos.

ACTO CONMEMORATIVO DEL DÍA OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN



El presidente del CES-CV, D. Rafael Cerdá Ferrer, asistió el día 27 de febrero de 2016 al Acto conmemorativo del Día Oficial de la Provincia de Castellón, celebrado en el Salón de Recepciones de la Excm. Diputación Provincial de Castellón.

JORNADA FISCALIDAD DE SOCIOS Y ADMINISTRADORES

La Secretaria General del CES-CV, D^a. M^a. José Adalid Hinarejos, asistió el día 2 de marzo de 2016, a la Jornada “Fiscalidad de Socios y Administradores”, organizada en su sede por la Confederación Empresarial Valenciana, en la que se analizó la regulación básica de la remuneración de los administradores desde la perspectiva del Derecho Mercantil y Tributario y según los distintos tipos de situaciones.

INAUGURACIÓN DEL NUEVO OCEANOGRÀFIC DE VALENCIA

En fecha 3 de marzo de 2016, la Secretaria General del CES-CV, D^a. M^a. José Adalid, invitada por el Consejo de Administración de AVANQUA, acudió al Acto de Inauguración del Nuevo Oceanogràfic de Valencia, contándo con la asistencia del Molt. Honorable President de la Generalitat D. Ximo Puig i Ferrer.

FÒRUM EUROPA. TRIBUNA MEDITERRÀNEA

La Secretaria General del CES-CV acudió el día 8 de marzo de 2016 al desayuno de la Tribuna “*Forum Europa Tribuna Mediterrànea*” con D. Enric Morera, President de Les Corts Valencianes, celebrado en el Hotel Astoria Palace de Valencia.

NOCHE DE LAS FINANZAS

La Secretaria General del CES-CV asistió el día 8 de marzo de 2016, por la tarde, a la Noche de las Finanzas y Entrega de los IX Premios Forinvest, acto celebrado en el Centro de Eventos de Feria Valencia, que contó con la impartición de la conferencia “Ford, los próximos 40 años en España”, a cargo de D. José Manuel Machado, presidente de Ford España-Iberia.

PREMIOS PEPE MIQUEL DEL COOPERATIVISMO VALENCIANO



Una delegación del Gabinete Técnico del CES-CV conformada por los técnicos Carmelo Arnás, José Juan López y Vicent J. Frías. asistió junto a M^a. José Adalid, Secretaria General del CES-CV, a los actos sobre la undécima Edición de los Premios Pepe Miquel del Cooperativismo Valenciano, celebrados en el Hotel Las Arenas de Valencia. Los galardones en esta ocasión recayeron en D. Juan Francisco Juliá Igual, Premio a la Trayectoria Cooperativa, en reconocimiento a su destacada contribución al desarrollo del cooperativismo valenciano y en D^a. Elvira Graullera Moróder, Premio a la Comunicación Responsable.

PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL CES-CV SOBRE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LA COMUNITAT VALENCIANA

El día 14 de marzo de 2016 el Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana procedió a la presentación del Informe, a iniciativa propia, sobre la negociación colectiva en la Comunitat Valenciana 2012-2014, celebrada en el Salón de Actos de la Casa dels Caragols, sede de Presidencia de la Generalitat en Castellón.



El acto, bajo la presidencia de D. Rafael Cerdá Ferrer, presidente del CES-CV contó con la participación de la Directora General de Trabajo y Seguridad Laboral, D^a Cristina Moreno, que estuvo acompañada en la Mesa por los dos Vicepresidentes del CES-Cv y del Presidente de la Comisión que ha elaborado el Informe.



Asimismo, se contó con la asistencia de los miembros del CES-CV y de representantes de diferentes instituciones y organizaciones de nuestra Comunitat.

PRESENTACIÓN DE AVALEM JOVES 2016-2020



El técnico del CES-CV, Vicent J. Frías asistió el día 7 de abril de 2016, en la Casa del Caragols, sede de la Presidencia de la Generalitat en Castellón, a la jornada informativa de presentación del Programa Avalen Joves (Pla Integral de Formació i Ocupació per a Joves 2016-2020), que contó con la presencia del Honorable Sr. Conseller d’Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball, D. Rafael Climent y del Director General de Planificación y Servicios del SERVEF, Juan Ángel Poyatos.

PREMIOS FARO PORT CASTELLÓ 2016

El Presidente del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, D. Rafael Cerdá Ferrer, asistió el día 8 de abril de 2016 al acto de entrega de los “Premios Faro PortCastelló 2016”, presidido por D. Ximo Puig i Ferrer, Molt Honorable President de la Generalitat, y celebrado en la Sala Opal del Puerto de Castellón.

MESA REDONDA CONFEDERACIÓN VALENCIANA DE EMPRESARIOS

La Secretaria General del CES-CV, D^a María José Adalid Hinarejos, y una delegación del Gabinete Técnico de esta Institución, asistieron el día 12 de abril de 2016 a la Mesa Redonda “Cómo gestionar para supervivir en la empresa valenciana: visión, retos y habilidades del CEO 2020, organizada por la Confederación Empresarial Valenciana (CEV) y celebrada en su sede ubicada en la Plaza Conde Carlet de Valencia.

FÒRUM EUROPA. TRIBUNA MEDITERRÁNEA

El día 18 de abril de 2016, la Secretaria General del CES-CV acudió al desayuno informativo de la Tribuna “Forum Europa. Tribuna Mediterránea”, con D. Rafael Climent, Honorable Conseller d’Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball, celebrado en el Hotel Astoria Palace de Valencia.

IV PLAN DE SALUD DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2016-2020

La Secretaria General del CES-CV, el día 20 de abril de 2016, estuvo presente en el Acto de Presentación “IV Plan de Salud de la Comunitat Valenciana 2016-2020”, celebrado en el Espai Rambleta de Valencia.

PRESENTACIÓN DE LA AGENCIA VALENCIANA DE LA INNOVACIÓ

La Secretaria General del CES-CV asistió el día 21 de abril de 2016 a la Jornada de “Presentación de la Agència Valenciana de l’Innovació”, en la que se analizó el papel de la misma y su repercusión en la actividad empresarial para aumentar la competitividad de las empresas y de los sectores de la Comunitat Valenciana. La presentación corrió a cargo de D. Andrés García Reche, vicepresident executiu del Consell Valencià de l’Innovació, en la que procedió a exponer las expectativas de funcionamiento y objetivos de dicha Agencia.

JORNADA DE ANÁLISIS DE LA GOBERNANZA ECONÓMICA DE LA UNIÓN EUROPEA



El día 25 de abril de 2016, se inauguró por parte del Honorable Conseller d’Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball, D. Rafael Climent, la jornada “Análisis de la Gobernanza Económica de la Unión Europea”, organizada en el salón de actos del SERVEF, en Valencia, por el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana y por el Consejo Económico y Social de España. En la inauguración estuvieron presentes, D. Marcos Peña, Presidente del CES de España y D. Juan J. Ortega Sánchez, Vicepresidente del CES de la Comunitat Valenciana.



El Informe sobre la Gobernanza Económica de la Unión Europea, elaborado por el CES de España, fue presentado por Javier López Mora, Presidente de la Comisión de Trabajo de Mercado Único Europeo, Desarrollo Regional y Cooperación al Desarrollo del CES de España, comisión que elaboró el mismo.



Para finalizar se contó con una mesa redonda, formada por especialistas en temas relacionados con la Unión Europea. De izquierda a derecha, Cecilio Tamarit Escalona (Catedrático de Economía Aplicada de la Universitat de Valencia. Càtedra Jean Monnet), Javier López Mora, que ejerció de moderador, Javier Viciano Pastor (Rector de la Universidad Internacional de Valencia. Càtedra Jean Monnet) y Rafael Ripoll Navarro (Director del Instituto de Estudios Europeos. Profesor de Derecho Comunitario de la Universidad Católica de Valencia).

FÒRUM EUROPA. TRIBUNA MEDITERRÀNEA

La Secretaria General del CES-CV, M^a. José Adalid, estuvo el día 3 de mayo de 2016 en el desayuno informativo de la Tribuna “Forum Europa. Tribuna Mediterránea”, con D. Rafael Catalá, Ministro de Justicia en funciones, celebrado en el Hotel Las Arenas de Valencia.

JORNADA SOBRE EL FUTURO DEL TRABAJO

El día 3 de mayo de 2016, una delegación del Gabinete Técnico del CES-CV asistió a la Jornada “El futuro del trabajo y el trabajo del futuro: Necesidades laborales para un mercado global y competitivo”, organizada por Adecco y celebrada en el Hotel The Westin de Valencia.

ACTO INAUGURAL 8º CONGRESO UGT-PV

D. Rafael Cerdá, Presidente del CES-CV, la Secretaria General, D^a. M^a. José Adalid, así como el técnico Vicent J. Frías asistieron el día 5 de mayo de 2016 al Acto Inaugural del “8º Congreso de la Unión General de Trabajadores del País Valenciano”, celebrado en el Salón de Actos de la Casa del Pueblo de la UGT en Valencia.

FIESTA ANIVERSARIO VALENCIA RADIO

La Secretaria General del CES-CV el día 5 de mayo de 2016, por la tarde, acudió a la “Fiesta aniversario de la 99.9 Valencia Radio y a la apertura de la Terraza l’Umbracle”.

ACTO CONMEMORATIVO DEL “DÍA DE EUROPA

En fecha 9 de mayo de 2016, la Secretaria General del CES-CV, asistió al Acto Conmemorativo del “Día de Europa”, celebrado en el patio gótico de la sede de la Conselleria d’Hisenda i Model Econòmic. En el transcurso de dicho acto se entregaron los premios y diplomas a los mejores dibujos escolares, otorgados en el marco del concurso de dibujo “Pintem l’Europa que volem”, organizado por la Conselleria d’Educació, Investigació, Cultura i Esport, en colaboración con la Conselleria d’Hisenda i Model Econòmic.

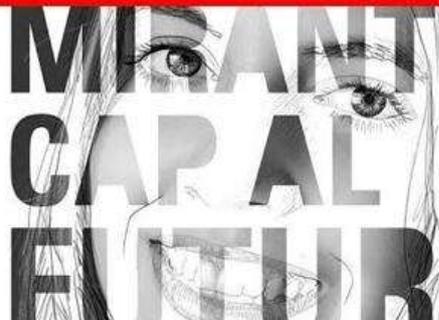
JORNADA DIÁLOGO SOCIAL E HIPÓTESIS DE IMPACTO DEL TTIP SOBRE LA SOSTENIBILIDAD DE LA INDUSTRIA Y EL SECTOR AGROPECUARIO EN EL PAÍS VALENCIA

El Presidente y la Secretaria General del CES-CV asistieron el día 26 de mayo de 2016 a la Jornada “Diálogo social e hipótesis de impacto del TTIP sobre la sostenibilidad de la industria y el sector agropecuario en el País Valencia”, organizada por la Federación Agroalimentaria del sindicato Comisiones Obreras del País Valencià y celebrada en su sede ubicada en la Plaza de Nápoles y Sicilia de Valencia.

ACTO 50 ANIVERSARIO CCOO-PV CASTELLÓN

Acte d’aniversari de CCOO PV a les Comarques del Nord, amb l’exposició "Història de CCOO PV", la intervenció dels secretaris generals, l’actuació de la colla de dolçainers i tabaleters Estrela Roja i la degustació de vins de Punt de Sabor

27 de maig 18.30h
Teatre del raval
Compte Pestagua 38
Castelló





El día 27 de mayo de 2016, el Presidente del CES-CV, Rafael Cerdá, M^a. José Adalid, Secretaria General y Justo Fernández y Vicent J. Frías, personal del mismo, acudieron al Acto conmemorativo del “50 aniversario de la fundación de Comisiones Obreras del País Valencià”, organizado por Comisiones Obreras del País Valencià Comarcas del Norte, y celebrado en el Teatre del Raval de Castellón.



El acto contó con la presencia de representantes de las instituciones políticas y sindicales para conmemorar el medio siglo de esta organización sindical nacida en 1966 y que, además de las intervenciones de la exsecretaria general de CCOO Comarques del Nord, su secretario general actual y el secretario general de CCOO-PV, contó con diversas actuaciones musicales y con la exposición Historia de CCOO-PV.

APROBACIÓN MEMORIA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL 2015



En fecha 31 de mayo de 2016 el Pleno del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana aprobó por la unanimidad de sus miembros, la “Memoria Anual sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana, 2015”.

Esta sesión plenaria se celebró en la sede de la Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana, en Valencia y a la misma asistió su Presidente, D. Emili Villaescusa.





Una vez aprobada dicha Memoria era elevada al Consell y a Les Corts, dándose cumplimiento al precepto establecido en el artículo 4.6 de la Ley 1/2014, de 28 de febrero, de la Generalitat, del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana.

JORNADA DE DEBATE ORGANIZADA POR LA CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL VALENCIANA Y LA UNIVERSIDAD EUROPEA

La Secretaria General y una delegación del Gabinete Técnico del CES-CV asistieron el 1 de junio de 2016 al debate organizado por la Confederación Empresarial Valenciana y la Universidad Europea sobre el tema “Los consejeros independientes en la empresa valenciana: nuevo reto para los consejos de administración”. Durante el mismo se intentó dar respuesta a cuestiones como la figura de los consejeros independientes, quienes se pueden incorporar, cómo evaluar las necesidades reales del consejo según el momento en la empresa, competencias y objetivos de su participación. El acto tuvo lugar en la sede de la CEV en Valencia.

JORNADA ESPAÑA EN LA UNIÓN EUROPEA: UNA HISTORIA DE 30 AÑOS

El Presidente, la Secretaria General y una delegación de consejeros del CES-CV acudieron el día 6 de junio de 2016 a la Jornada organizada por el CES de España bajo el Título “España en la Unión Europea: una historia de 30 años”, con motivo del trigésimo aniversario de la entrada de nuestro país en la Comunidad Europea (hoy Unión Europea). La jornada, celebrada en la sede del CES de España en Madrid, fue inaugurada por el Secretario de Estado para la Unión Europea, D. Fernando Eguidazu Palacios, dando paso a la Conferencia impartida por el ex comisario europeo D. Joaquín Almunia, presentado por el presidente del CES de España, D. Marcos Peña. Acto seguido tuvo lugar una mesa redonda en la que intervinieron D. Emilio Lamo de Espinosa y D. Xavier Vidal-Folch, siendo moderada por el Presidente de la Comisión de

Trabajo de Mercado Único Europeo, Desarrollo Regional y Cooperación al Desarrollo del CES de España, D. Javier López Mora, también consejero del CES de la Comunitat Valenciana.

REUNIÓN ANUAL DE PRESIDENTES Y SECRETARIOS GENERALES DE LOS CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

En fecha 7 de junio de 2016 tuvo lugar en la sede del CES de España la Reunión Anual de Presidentes y Secretarios Generales de los Consejos Económicos y Sociales, contándose con la participación del Presidente y Secretaria General del Comitè Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana. Durante la misma se procedió al intercambio de experiencias sobre la actuación y el papel de los CES.

JORNADA MEDIACIÓN EN LA EMPRESA FAMILIAR

La Secretaria General del CES-CV asistió a la Jornada “Mediación en la Empresa Familiar”, organizada por CIERVAL y celebrada en fecha 21 de junio de 2016 en el Salón de Actos de esta organización en Valencia. Durante la misma se trató el valor e importancia que para este tipo de empresas tiene la mediación, no solo para la resolución de conflictos internos y externos sino también para garantizar su continuidad. El Acto de apertura y moderación corrió a cargo del Secretario General de CIERVAL y consejero del CES-CV, D. Javier López Mora.

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA LEY 5/2016, DE 6 DE MAYO, DE CUENTAS ABIERTAS PARA LA GENERALITAT

Una delegación del Gabinete Técnico y Administrativo del CES-CV acudió el día 14 de junio de 2016 a Valencia a la constitución de la Comisión de Ejecución de la Ley 5/2016, de 6 de mayo, de cuentas abiertas para la Generalitat, estando convocadas a la misma las universidades públicas valencianas, las instituciones de autogobierno de la Generalitat, los representantes del sector público instrumental de la Generalitat y la Dirección General de Tecnologías y Comunicaciones de la Generalitat

JORNADA “UN NUEVO SERVEF AL SERVICIO DE LAS EMPRESAS”

El Técnico del CES-CV, Vicent J. Frías acudió a la Jornada “Un nuevo SERVEF al servicio de las empresas” organizada por la Confederación Empresarial Valenciana (CEV) y la Asociación de Empresas del Camp de Morvedre (ASECAM), celebrada el día 22 de junio de 2016 en el Hotel NH Puerto de Sagunto.



En la sesión se debatió sobre el nuevo modelo de selección de personal del SERVEF, las medidas para la mejora de la empleabilidad de los trabajadores y el fomento del empleo.



PRESENTACIÓN OBRA “PER UNA NOVA VÍA VALENCIANA. BASES I PROPOSTES ECONÒMIQUES PER AL FUTUR”

En fecha 23 de junio de 2016, la Secretaria General del CES-CV acudió a la presentación de la obra “Per una nova vía valenciana. Bases i propostes econòmiques per al futur”, celebrada en la sede de CIERVAL en Valencia. El acto contó con la participación del Presidente de CIERVAL, José Vicente González, y de los consellers d’Hisenda i Model Econòmic i d’Economia, Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball, Vicent Soler y Rafael Climent, respectivamente, como autores del prólogo y epílogo de esta obra cuyo objetivo es sentar las bases del nuevo modelo productivo de la Comunitat Valenciana.

JORNADA “RESPONSABILIDAD CIVIL EN LA EMPRESA Y SU EQUIPO DIRECTIVO”.

La Secretaria General y una delegación del Gabinete Técnico del CES-CV, asistieron a la Jornada organizada por la Confederación Empresarial Valenciana (CEV) y celebrada en el Salón de Actos de esta organización, en fecha 24 de junio de 2016, bajo el lema “Responsabilidad civil en la empresa y su equipo directivo”. El objetivo de la jornada fue dar a conocer los riesgos de las empresas y sus directivos, así como aconsejar sobre una adecuada cobertura de los mismos, como factor que aporta mayor seguridad y competitividad a las compañías.

JORNADA “UN NUEVO SERVEF AL SERVICIO DE LAS EMPRESAS”

En fecha 28 de junio de 2016, en la sede de la CEV en Valencia, el técnico del CES-CV, Carmelo Arnás asistió a la Jornada “Un nuevo SERVEF al servicio de las empresas” organizada por la Confederación Empresarial Valenciana (CEV).

En esta sesión también se debatió sobre el nuevo modelo de selección de personal del SERVEF, las medidas para la mejora de la empleabilidad de los trabajadores y el fomento del empleo.

ACTO “EN DEFENSA DEL DERECHO HISTÓRICO VALENCIANO”,

En fecha 29 de junio de 2016, la Secretaria General y el Vicepresidente del CES-CV. D. Juan José Ortega Sánchez asistieron en Valencia al **Acto “En defensa del derecho histórico valenciano”**, coincidiendo con la promulgación del Decreto de Nueva Planta el 29 de junio de 1707, celebrado en el Palau de la Generalitat.

REUNIÓN TRIBUNAL PREMIOS CES-CV TESIS DOCTORALES 2015

En fecha 30 de junio de 2016 tuvo lugar la primera reunión del Tribunal Calificador de los Premios del CES-CV para Tesis Doctorales, Convocatoria 2015, en la que se procedió a analizar si los trabajos presentados cumplían con los requisitos de las bases y a su posterior distribución para su estudio y análisis. Para esta edición se han presentado 18 trabajos, teniendo previsto el Tribunal celebrar varias reuniones durante los meses de julio y septiembre, con el fin de proceder al fallo de los premios a lo largo del mes de octubre.

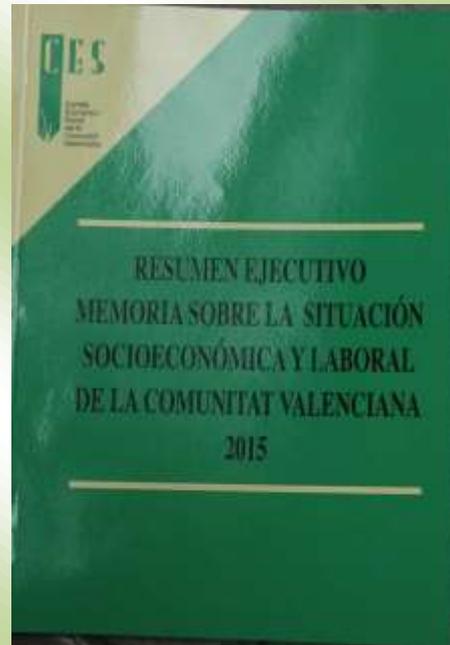
ACTO DE PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA, 2015



El día 1 de julio de 2016 tuvo lugar la presentación oficial de la Memoria Anual del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, sobre la situación socioeconómica y laboral en la Comunitat Valenciana, celebrada en la Casa dels Caragols, sede de Presidencia de la Generalitat en la ciudad de Castellón de la Plana. Dicho acto contó con la participación del Presidente del CES-CV, D. Rafael Cerdá Ferrer, así como de los Vicepresidentes D. Rafael Montero Gomis y D. Juan José Ortega Sánchez.



A este acto asistieron distintas autoridades y representantes de las organizaciones empresariales y sindicales y representantes de los distintos sectores económicos y representantes políticos de la Comunitat Valenciana y consejeros y ex consejeros de esta Institución



JORNADA RIESGO PSICOSOCIAL Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

La Secretaria General del CES-CV, D^a María José Adalid Hinarejos, y el Secretario General de CIERVAL y consejero del CES-CV por parte del grupo II, asistieron el día 5 de julio de 2016 a la Jornada Informativa “Riesgo psicosocial y organización del trabajo”, organizada por Unión de Mutuas y la Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunitat Valenciana, en colaboración con Laboralia y la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.

JORNADA DÍA MUNDIAL DEL COOPERATIVISMO



La Secretaria General del CES-CV y una delegación de consejeros y Gabinete Técnico de esta Institución, acudieron el día 5 de julio a la Jornada “Día Mundial del Cooperativismo”, organizada por la Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana y celebrada en el Auditorio Santiago Grisolí, del Museo Príncipe Felipe, Ciudad de las Artes y de las Ciencias de Valencia.



ACTO CONMEMORATIVO DEL 25 ANIVERSARIO DEL PERIÓDICO LEVANTE DE CASTELLÓN

El Presidente del CES-CV, D. Rafael Cerdá Ferrer asistió al “Acto conmemorativo del 25 aniversario del periódico Levante de Castellón”, celebrado en el Auditorio de Castellón, el día 5 de julio de 2016.

CURSO DE VERANO UIMP SANTANDER

Durante los días 6, 7 y 8 de julio de 2016 tuvo lugar en Santander el Encuentro “La situación socioeconómica y laboral en España. Crisis y Desigualdad: perspectivas de una recuperación sostenible”, organizado por el CES de España, en el marco de los Cursos de Verano de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo. La representación de asistentes al mismo por parte del CES-CV estuvo encabezada por la Secretaria General, acompañada por una delegación de consejeros y personal técnico de esta Institución.

ACTO EN DEFENSA DEL CORREDOR MEDITERRÁNEO

La Secretaria General del CES-CV acudió en fecha 12 de julio de 2016 al “Acto en defensa del Corredor Mediterráneo” organizado por la Unión General de Trabajadores del País Valencià y celebrado en la Casa del Pueblo de UGT-PV de la ciudad de Valencia.

PLENO DEL CONSELL VALENCIÀ D'UNIVERSITATS I FORMACIÓ SUPERIOR

El día 12 de julio de 2016, el Presidente del CES-CV, Rafael Cerdá Ferrer, asistió en Valencia, en su condición de miembro, a la sesión del Pleno del Consell Valencià d'Universitats i Formació Superior, celebrada en el Salón de Actos de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport.

ACTO DE PRESENTACIÓN DEL LIBRO BLANCO DE LA SANIDAD

El día 13 de julio de 2016, la Secretaria General del CES-CV acudió a la sede de la Confederación de Empresarios de Valencia (CEV) en Valencia al Acto de Presentación del "Libro Blanco de la Sanidad", elaborado por la Comisión de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), en el que se aborda la situación y los retos de futuro de la sanidad y la asistencia socio-sanitaria en España.

ORDEN DE SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT

En fecha 15 de julio de 2016, el presidente del CES-CV, Rafael Cerdá Ferrer asistió al "Acto de imposición de la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort al presidente del Consejo Jurídico Consultivo de la Comunitat Valenciana, Ilmo. Sr. D. Vicente Garrido Mayol", celebrado en el Palacio de Santa Bárbara de Valencia.

CURSOS DE VERANO. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE EL ESCORIAL

Durante los días 18 y 19 de julio de 2016, la Secretaria General y una representación de consejeros y del gabinete administrativo y técnico del CES-CV participó en San Lorenzo de El Escorial en el Encuentro "Nuevos comportamientos en el consumo", organizado por el CES del Reino de España, en el marco de los Cursos de Verano de la Universidad Complutense de Madrid.

SEGUNDA REUNIÓN DE LOS PREMIOS DEL CES-CV PARA TESIS DOCTORALES, CONVOCATORIA 2015

En fecha 26 de julio de 2016 tuvo lugar la segunda reunión del Tribunal Calificador de los Premios del CES-CV para Tesis Doctorales, Convocatoria 2015, durante la que se procedió a exponer por parte de los miembros del Tribunal sus pareceres sobre los trabajos presentados.

ACTO CONMEMORATIVO DEL HOMENAJE A LA UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ, CON MOTIVO DE SU XXV ANIVERSARIO

El día 6 de septiembre de 2016 el Presidente del CES-CV, Rafael Cerdá Ferrer, acudió al Acto Conmemorativo del Homenaje a la Universitat Jaume I de Castelló, con motivo

de su XXV Aniversario, celebrado en la Casa de los Caracoles, sede de Presidència de la Generalitat en Castellón de La Plana.

TERCERA REUNIÓN DE LOS PREMIOS DEL CES-CV PARA TESIS DOCTORALES, CONVOCATORIA 2015

En fecha 19 de septiembre de 2016 tuvo lugar en Valencia la III Reunión del Tribunal Calificador de los premios del CES-CV para Tesis Doctorales, Convocatoria 2015. El Tribunal, tras un minucioso análisis y estudio de los 18 trabajos presentados en esta edición, ha decidido otorgar un premio, por unanimidad a D^a Ana Tamayo Masero, por su obra “Estudio descriptivo y experimental de la subtitulación en televisión para niños sordos. Una propuesta alternativa”. El premio tiene una dotación económica de 1.800 euros y será entregado en la sede del CES-CV en un Acto a celebrar hacia el próximo mes de noviembre.

TROBADA DEL FORUM VALENCIÀ PEL CORREDOR MEDITERRANI

La Secretaria General del CES-CV participó en el Palau de la Generalitat en la Trobada del “Forum Valencià pel Corredor Mediterrani” y la “Taula Estratègica del Corredor Mediterrani de Catalunya”. El acto contó con la participación de los Molt Honorables Presidents de la Generalitat Valenciana, Ximo Puig y de la Generalitat de Catalunya, Sr. Carles Puigdemont.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO ECONOMÍA DEL GASTO PÚBLICO PARA MAYORES DE EDAD

La Secretaria General del CES-CV asistió en Madrid a la presentación del libro “Economía del gasto público para mayores de edad”, celebrada en la sede del Consejo Económico y Social del Reino de España. En la edición de esta publicación colaboró el Consejo Económico y Social del Principado de Asturias, siendo el objetivo del libro retratar y estudiar el gasto público de forma precisa, con un enfoque accesible a estudiantes y personas no iniciadas, partiendo de un doble enfoque general y sectorial. El análisis se centra en el caso español, aunque sin dejar de lado las cuestiones teóricas y aplicadas de ámbito internacional.

JORNADAS SOBRE LA MODERNIZACIÓN EN LAS RELACIONES EXTERNAS E INTERNAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La Secretaria General del CES-CV asistió a la Jornadas sobre la Modernización en las Relaciones Externas e Internas de las Administraciones Públicas y el Taller Práctico sobre el Procedimiento Administrativo Electrónico, organizadas por ADEIT- Fundación Universidad Empresa de Valencia y la Universitat de València, contando con el apoyo del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y celebradas en el Salón de Actos de ADEIT Fundación Universidad-Empresa durante los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2016.

XVI ESCOLA SINDICAL DE UGT-PV



El Presidente, los dos Vicepresidentes, la Secretaria General y los técnicos del CES-CV, José Juan López y Vicent J. Frías asistieron el 26 de septiembre de 2016 a la “XVI Escola Sindical de UGT-PV”, celebrado en el Salón de Actos de la casa del Pueblo de UGT-PV de Valencia, y que para este año llevó por título “Financiamiento Autonómico y Diálogo Social”. El acto de apertura corrió a cargo del Secretario General de la UGT José María Álvarez, contándose con la intervención del Molt Hble. President de la Generalitat, Sr. Ximo Puig.



REUNIÓN ÓRGANOS ESTATUTARIOS DE LA GENERALITAT

El día 27 de septiembre de 2016 la Secretaria General, en representación del Presidente del CES-CV y convocada por el Honorable Conseller de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació, asistió en el Palau de Castellfort de Valencia, a la reunión de todos los órganos estatutarios de la Generalitat con motivo de la aprobación y entrada en vigor del Código de Buen Gobierno de la Generalitat Valenciana.

JORNADA PROPUESTAS PARA UN NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS



Una delegación del Gabinete técnico del CES-CV asistió el día 27 de septiembre de 2016 a la Jornada “Propuestas para un nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas”, organizada por la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA) y el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE), en colaboración con la Asociación Valenciana de Empresarios (AVE) y la Fundación Internacional Olof Palme (FIOP). Durante la misma se debatió y se plantearon una serie de soluciones a los problemas que se derivan del actual sistema de financiación autonómica, constatándose en la Comunitat Valenciana una severa preocupación por las implicaciones que los sucesivos sistemas de financiación están teniendo en la calidad de los servicios que reciben los ciudadanos valencianos, en las políticas de desarrollo regional y en la insostenible trayectoria financiera de la Generalitat.

ENTREGA DE LA IX EDICIÓN DE LOS PREMIOS LLUM 2016

La Secretaria General y una delegación del Gabinete Técnico del CES-CV acudieron el pasado 28 de septiembre de 2016 a la Entrega de la IX Edición de los Premios Llum 2016, en reconocimiento a la gestión de la prevención de riesgos laborales de las empresas valencianas. El Acto tuvo lugar en el Centro de Eventos de Feria Valencia, en el marco de Laboralia.

JORNADA TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, NANOMATERIALES

Durante los días 28 y 29 de septiembre una delegación del Gabinete Técnico del CES-CV participó en la Jornada Técnica de Prevención de Riesgos Laborales,

Nanomateriales, celebrada en Devesa Garden Valencia y Feria de Valencia, en el marco de Laboralia.

FIRMA DEL MANIFIESTO POR UNA FINANCIACIÓN JUSTA

En fecha 29 de septiembre de 2016, el Vicepresidente del CES-CV, D. Javier López Mora, en representación del Presidente de esta Institución, asistió en el Palau de la Generalitat a la firma del Manifiesto por una Financiación Justa, dentro de la campaña de adhesiones al mismo, con el objetivo de solicitar una reforma del sistema de financiación autonómica que permita hacer frente al gravísimo problema de infrafinanciación que sufre la Comunitat Valenciana y que está provocando una deuda insoportable que afecta al funcionamiento de los servicios públicos más elementales.

JORNADA LA GESTIÓN DE LA MARCA, CLAVE PARA DIFERENCIARSE, CREAR VALOR Y GENERAR CONFIANZA

La Secretaria General del CES-CV asistió el día 29 de septiembre de 2016 a la Jornada “La gestión de la marca, clave para diferenciarse, crear valor y generar confianza”, organizada por CIERVAL y celebrada en el Salón de Actos de esta organización en Valencia. A continuación, acudió a la Jornada “La responsabilidad penal del empresario y como evitarla”, organizada por la Confederación Empresarial Valenciana (CEV) y celebrada en su sede ubicada en la plaza Conde de Carlet de la capital del Turia.

NOCHE DE LA ECONOMÍA VALENCIANA, PREMIOS CÁMARA VALENCIA

M^a. José Adalid, Secretaria General del CES-CV participó en la “Noche de la Economía Valenciana, Premios Cámara Valencia”, acto homenaje a la empresa valenciana, en la Lonja de Valencia, que contó con la presencia del Molt Honorable President de la Generalitat, Sr. Ximo Puig i Ferrer.

PRESENTACIÓN DE LOS LIBROS SOBRE EL QUIJOTE

La Secretaria General del CES-CV, D^a María José Adalid Hinarejos, invitada por el president del Consell Valencià de Cultura, asistió el día 3 de octubre de 2016 a la presentación de los libros sobre “El Quijote” publicados por la editorial Bromera, con motivo del cuarto centenario de la muerte de Miguel de Cervantes.

JORNADA LA INDEMNIZACIÓN EN LOS CONTRATOS TEMPORALES

El día 3 de octubre, la Secretaria General del CES-CV también acudió a la Jornada “La indemnización en los contratos temporales. Análisis de la sentencia del TJCE de 14 de septiembre de 2016 y otras sentencias de interés”, organizada por la Confederación Empresarial Valenciana (CEV) y celebrada en la sede de esta organización en Valencia.

JORNADA NUEVAS TENDENCIAS PARA LA INVERSIÓN

Una delegación del gabinete técnico del CES-CV, el día 3 de octubre, con motivo del Día de la Educación Financiera, acudió a la Jornada “Nuevas tendencias para la inversión”, celebrada en la Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros de Valencia.

ACTO PER UN FINANÇAMENT JUST

La Secretaria General del CES-CV, previa invitación conjunta del President de la Generalitat y del President de Les Corts Valencianes acudió al Acto “Per un finançament just” celebrado el día 5 de octubre de 2016, en el Círculo de Bellas Artes de Madrid.

PRESENTACIÓN DEL FORO PARA EL ANÁLISIS DE LA PREVISIÓN DE EMPLEO Y CONTRATACIÓN PARA 2017 (FORO APEC)

Una delegación del Gabinete Técnico del CES-CV asistió en Valencia a la “Presentación del Foro para el Análisis de la Previsión de Empleo y Contratación para 2017 (Foro APEC)”, celebrado el día 7 de octubre de 2016, en el Salón de Actos de la Confederación Empresarial Valenciana (CEV).

ACTO INSTITUCIONAL DEL DÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Con motivo del 9 d'Octubre, Día de la Comunitat Valenciana, la Secretaria General del CES-CV participó en el “Acto Institucional del Día de la Comunitat Valenciana”, celebrado en el Palau de la Generalitat.

JORNADA GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR

En fecha 10 de octubre de 2016, una delegación del gabinete técnico del CES-CV asistió en Valencia a la jornada “*Gestión y planificación del patrimonio familiar*”, celebrado en el Salón de Actos de la Confederación Empresarial Valenciana (CEV).

JORNADA EMPRESARIAL VALENCIA, MOTOR DEL CORREDOR MEDITERRÁNEO

El pasado 18 de octubre de 2016, la Secretaria General y una representación del gabinete técnico del CES-CV asistieron en Valencia, con motivo del 10 aniversario del Diario elEconomista.es, a la Jornada Empresarial “Valencia, motor del Corredor Mediterráneo, celebrada en el Salón de Actos de la Confederación Empresarial Valenciana. El acto contó con la participación del conseller d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball, D. Rafael Climent González y con el Secretario de Estado de Infraestructuras, D. Julio Gómez Pomar.

CUARTA REUNIÓN DE LOS PREMIOS DEL CES-CV PARA TESIS DOCTORALES, CONVOCATORIA 2015

El día 18 de octubre tuvo lugar en Valencia una nueva reunión del Tribunal Calificador de los Premios del CES-CV para Tesis Doctorales, Convocatoria 2015, en la que sus componentes, bajo la presidencia de D. Rafael Cerdá Ferrer, propusieron modificar ciertos requisitos de las bases de la convocatoria para futuras ediciones, con el fin de adecuarlas al momento actual.

JORNADA EMPRESAS Y BANCA CON VALORES

La Secretaria General del CES-CV acudió a la jornada “Empresas y Banca con Valores”, organizada por la Confederación Empresarial Valenciana (CEV) y la Red Enclau y celebrada en la sede de la CEV, el día 20 de octubre de 2016.

ACTO DE ENTREGA DE LOS XVI PREMIOS VALENCIANOS PARA EL SIGLO XXI

En esta misma fecha, la Secretaria General del CES-CV también acudió al Acto de Entrega de los XVI Premios Valencianos para el siglo XXI, celebrado en el Palau de les Arts Reina Sofía.

REUNIÓN DE SEGUIMIENTO SOBRE LA LEY 5/2016, DE 6 DE MAYO, DE CUENTAS ABIERTAS PARA LA GENERALITAT VALENCIANA

Una delegación del gabinete técnico y administrativo del CES-CV asistieron a la Reunión de Seguimiento sobre la Ley 5/2016, de 6 de mayo, de Cuentas Abiertas para la Generalitat Valenciana”, la cual tuvo lugar en el Salón de Actos de la Conselleria d’Hisenda i Model Econòmic.

JORNADA EMPRESARIAL EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO. MECANISMOS DE GESTIÓN

En fecha 25 de octubre de 2016, la Secretaria General y una delegación del gabinete técnico del CES-CV asistieron en Valencia a la jornada empresarial “El envejecimiento activo. Mecanismos de gestión”, con el fin de dar a conocer los resultados obtenidos en el Estudio sobre Gestión Preventiva de las Empresas 2016. Durante la misma se abordó la realidad del envejecimiento activo en las empresas y se planteó la necesidad de realizar acciones encaminadas a ser empresas saludables.

ACTO DE PRESENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y GRANDES LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL DEL ÁREA FUNCIONAL DE CASTELLÓN (PAT CASTELLÓ)

Los técnicos del CES-CV, José Juan López Pérez-Madero y Vicent J. Frías Diago acudieron en fecha 25 de octubre de 2016 al acto de presentación de los objetivos y grandes líneas estratégicas del Plan de Acción Territorial del Área Funcional de Castellón (PAT Castelló), celebrado en el Museo de Bellas Artes de la capital de la Plana.

FÒRUM EUROPA. TRIBUNA MEDITERRÁNEA

La Secretaria General del CES-CV acudió al desayuno informativo de la tribuna “Forum Europa. Tribuna Mediterránea” con D. Rubén Alfaro, Presidente de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias y D. Vicent Soler i Marco, Conseller d’Hisenda i Model Econòmic. El acto, celebrado en fecha 7 de noviembre de 2016, fue organizado por Nueva Economía en el Hotel Astoria Palace de Valencia, contando con el patrocinio de Bankia.

JORNADAS UN NUEVO EMPLEO PÚBLICO VALENCIANO PARA EL SIGLO XXI



Durante los días 7 y 8 de noviembre de 2016, los técnicos del CES-CV, Carmelo Arnás y Vicent J. Frías asistieron a las Jornadas “Un nuevo empleo público valenciano para el siglo XXI”, organizado por la Conselleria de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques y celebradas en la sede de la Fundació Universitat-Empresa (ADEIT) en Valencia.

JORNADA ORGANIZADA REFLEXIONES JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SINDICALES SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DE 5 DE OCTUBRE DE 2016



El día 9 de noviembre de 2016, los técnicos del CES-CV José Juan López Pérez-Madero y Vicent J. Frías Diago acudieron a la Jornada organizada por UGT-PV “Reflexiones jurídicas, políticas y sindicales sobre las consecuencias de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de septiembre de 2016 y de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, de 5 de octubre de 2016”, celebrada en el Salón de Actos de la Casa del Pueblo de UGT-PV en Valencia.

XXIX JORNADAS DE ESTUDIO SOBRE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA



El 10 de noviembre de 2016, la Secretaria General del CES-CV, M^a. José Adalid, los consejeros Javier López Mora y Arturo Cerveró y los técnicos Ángela Corró, José Juan López y Vicent J. Frías asistieron en Madrid a la XXIX Jornada de Estudio sobre la Negociación Colectiva, celebrada en el Salón de Actos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. El Acto contó con la participación, entre otros, del Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, D. Pedro Llorente Cachorro y del presidente de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, D. Javier Gómez Hotigüela Amillo.

En la primera parte de la jornada se debatió sobre la aplicación efectiva del III Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva 2015-2017, dedicándose la segunda parte a abordar la regulación del tiempo de trabajo en la negociación colectiva. Para ello se contó con relevantes expertos en la materia, catedráticos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y representantes de la Inspección de Trabajo.

JORNADA CONSECUENCIAS LABORALES DE LA REVERSIÓN DE LA GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN EL ÁMBITO DE LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

El técnico del CES-CV, en fecha 10 de noviembre estuvo presente en la Jornada “Consecuencias laborales de la reversión de la gestión de servicios públicos por las administraciones públicas en el ámbito de la colaboración público-privada”, organizada por la Confederación Empresarial Valenciana y celebrada en el Salón de Actos de la sede de esta organización en Valencia.

CURSO GLOBALIZACIÓN Y RESPONSABILIDAD: NUEVOS HORIZONTES DE LA DEMOCRACIA LIBERAL

El día 11 de noviembre de 2016, la Secretaria General del CES-CV asistió al Curso “Globalización y responsabilidad: nuevos horizontes de la democracia liberal”, organizado por la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo y celebrado en su sede de Valencia ubicada en el Palau de Pineda de Valencia.

DIÁLOGO CIUDADANO-DEBATE CON LA COMISARIA EUROPEA DE POLÍTICA REGIONAL

El mismo día 11 de noviembre, por la tarde, la Secretaria General, en representación del presidente del CES-CV, asistió en Valencia al Diálogo Ciudadano - Debate con la Comisaria Europea de Política Regional, Corina Cretu, celebrado en el Palau de les Arts Reina Sofía, el marco de las Jornadas conmemorativas del 30 aniversario de la adhesión de España a los Tratados de la Unión Europea.

DESAYUNO INFORMATIVO EUROPA PRESS

En fecha 22 de noviembre de 2016 el presidente del CES-CV se desplazó a Madrid para asistir al desayuno informativo de Europa Press, con el Molt Honorable President de la Generalitat, Ximo Puig i Ferrer, celebrado en Salón Medinaceli, del hotel The Westin Palace.

FÒRUM EUROPA. TRIBUNA MEDITERRÀNEA

El día 23 de noviembre de 2016, la Secretaria General del CES-CV participó en el desayuno informativo de la tribuna “Forum Europa Tribuna Mediterráneo”, con D. Antonio Pérez, Alcalde de Benidorm, celebrado en el Hotel Astoria Palace de Valencia, acto que contó con el patrocinio de Bankia.

RESULTADOS ENCUESTA HÁBITO DE CONSUMO

La Secretaria General del CES-CV, en fecha 23 de noviembre de 2016, acudió a la sede de la Asociación Valenciana de Agricultores en Valencia (AVA) para asistir a la presentación de los resultados de la Encuesta de Hábito de Consumo, organizada por la Confederación de Consumidores y Usuarios, la Federación de Usuarios Consumidores Independientes y la Confederación de Asociaciones de Usuarios y Consumidores Europeos. El acto contó, entre otros, con la participación del Conseller d’Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball, D. Rafael Climent, el presidente de la Asociación Valenciana de Agricultores, D. Cristóbal Aguado y el presidente de la Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios y consejero del CES-CV, D. Fernando Moner.

ACTO DE ENTREGA DE LOS PREMIOS REY JAIME I 2016

El presidente del CES-CV, invitado por el president de la Generalitat y el presidente de la Fundación Valenciana de Estudios Avanzados, asistió al Solemne Acto de Entrega de los Premios Rey Jaime I 2016, que bajo la presidencia de sus Majestades los Reyes de España, se celebró en el Salón Columnario de la Lonja de los Mercaderes de Valencia, el día 24 de noviembre de 2016.

XXV EDICIÓN DE LOS PREMIOS FEMEVAL

La Secretaria General del CES-CV, invitada por el presidente de la Federación Empresarial Metalúrgica Valenciana (FEMEVAL) asistió a la XXV Edición de los Premios FEMEVAL, celebrada en la sede de esta organización en Valencia. El acto de entrega fue presidido por el Honorable Conseller d’Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball, D. Rafael Climent González.

JORNADA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EL BIENESTAR CORPORATIVO

Una delegación del gabinete técnico del CES-CV asistió a la Jornada “La promoción de la salud y el bienestar corporativo. Hacia una nueva estrategia empresarial”, organizada por la Confederación Empresarial Valenciana (CEV) y celebrada en el salón de actos de la sede de esta organización en Valencia en fecha 25 de noviembre de 2016.

FÒRUM EUROPA. TRIBUNA MEDITERRÁNEA

El día 28 de noviembre de 2016, y en el marco de los desayunos informativos de la Tribuna Fórum Europa Tribuna Mediterránea, la Secretaria General asistió al desayuno informativo con D. Aurelio Martínez, presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia, presentada por la Sra. Piñero, eurodiputada del grupo socialista. El acto, celebrado en el Hotel Astoria Palace de Valencia, fue organizado por Nueva Economía Fórum y patrocinado por Bankia.

JORNADA EL PAPEL DEL SÍNDIC DE GREUGES EN LA DEFENSA DE LOS CIUDADANOS COMO CONSUMIDORES Y USUARIOS

El día 30 de noviembre de 2016 tuvo lugar la Jornada “El papel del Síndic de Greuges en la defensa de los ciudadanos como consumidores y usuarios”, organizada por la Unión de Consumidores de la Comunitat Valenciana y el Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana y celebrada en la Facultat de Dret de la Universitat de València, asistiendo a la misma por parte del CES-CV, la técnico Ángela Corró.

VII JORNADA EMPRESARIAL PUERTO DE CASTELLÓN

El día 1 de diciembre de 2016 tuvo lugar la VII Jornada Empresarial Puerto de Castellón que bajo el título “Alianzas del puerto para favorecer el crecimiento económico” reunió a una buena parte del empresariado local y provincial relacionado con el sector, así como a representantes políticos provinciales y autoridades de ámbito nacional. Una delegación del gabinete técnico del CES-CV estuvo presente en este acto, organizado por Port Castelló, Fundació Port Castelló y el Diario Mediterráneo y celebrado en la Sala Opal del Gran Casino del Grao de Castellón.

DÍA DE LA CONSTITUCIÓN

En fecha 6 de diciembre de 2016 el presidente del CES-CV, invitado por el Delegado del Gobierno en la Comunitat Valenciana, participaba con motivo de la celebración del “Día de la Constitución”, leyendo públicamente el artículo 128 de la misma en el Acto celebrado en el Salón del Trono del Convento de Santo Domingo (Capitanía General) de Valencia.

COMIDA DE NAVIDAD 2016 PERSONAL CES-CV



El día 12 de diciembre de 2016, se celebró la tradicional comida del personal del Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana, a la que asistieron tanto el Presidente como la Secretaria General del mismo.

FORO PARA EL ANÁLISIS DE LA PREVISIÓN DE EMPLEO Y CONTRATACIÓN PARA 2017

El día 13 de diciembre de 2016, una delegación del gabinete técnico del CES-CV asistió a la Presentación de conclusiones del Foro para el análisis de la Previsión de Empleo y Contratación para 2017 (Foro APEC), organizado por el Ayuntamiento de Valencia, el Pacto Valencià para la Ciudadanía y el Empleo y la Confederación Empresarial Valenciana y presentado en la sede de esta organización en Valencia.

FÒRUM EUROPA. TRIBUNA MEDITERRÁNEA

La Secretaria General del CES-CV asistió el día 13 de diciembre de 2016 al desayuno informativo de la tribuna “Forum Europa. Tribuna Mediterránea”, con D^a Gabriela Bravo, Consellera de Justícia i Administració Pública de la Generalitat. La ponente fue presentada por D. Francisco Javier de Lucas Martín, catedrático de Filosofía del Derecho y Filosofía Política y director del Instituto Universitario de Derechos Humanos de Nueva Economía Fórum. El acto, que contó con el patrocinio de Bankia, se celebró en el Hotel Astoria Palace de Valencia.

JORNADA SOBRE OPORTUNIDADES DE NEGOCIO E INVERSIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

La Secretaria General del CES-CV asistió el día 14 de diciembre de 2016 a la Jornada sobre Oportunidades de Negocio e Inversión en los Estados Unidos de América, organizada por CIERVAL y celebrada en la sede de esta organización en Valencia.

ENTREGA DE LOS PREMIOS DEL CES-CV PARA TESIS DOCTORALES, CONVOCATORIA 2015





En fecha 15 de diciembre de 2016, se organizó el Acto de Entrega de los Premios del CES-CV para Tesis Doctorales, Convocatoria 2015, que en esta edición ha recaído en D^a Ana Tamayo Masero, por su obra “Estudio descriptivo y experimental de la subtitulación en televisión para niños sordos. Una propuesta alternativa”. Además de contar con la presencia de los consejeros del CES-CV, la galardonada estuvo acompañada por su director de tesis D. Frederic Chaume y de varios familiares. El Presidente del Comité y presidente del Tribunal Calificador de los Premios, destacó el carácter social de la investigación, la metodología empleada, los objetivos generales y específicos y las conclusiones derivadas del estudio descriptivo experimental, que han hecho merecedor a este trabajo del galardón otorgado.

PRESENTACIÓN DEL NÚMERO 61 DE LA REVISTA VALENCIANA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

En fecha 22 de diciembre de 2016, la Secretaria General del CES-CV, invitada por el President de la Generalitat, asistió en el Palau de la Generalitat, a la presentación del número 61 de la Revista Valenciana de Estudios Económicos bajo el título “Autonomía Política y Sistema de Financiación: Las carencias de un modelo caduco”. La redacción y administración de esta publicación corre a cargo de la Direcció General de Responsabilitat Social i Foment de l’Autogovern, Conselleria de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació.

PRESENTACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE SEGURIDAD VIARIA DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Una delegación del Gabinete Técnico del CES-CV acudió el día 27 de diciembre de 2016 a la Presentación del Plan Director de Seguridad Vial de la Generalitat Valenciana, celebrado en el Salón de Actos del Edificio B de la Ciutat Administrativa 9 d’octubre de Valencia.

CAPÍTULO IV

PUBLICACIONES Y DOCUMENTACIÓN

PUBLICACIONES

En la página web del CES-CV www.ces.gva.es aparece, dentro del apartado de información, el listado de publicaciones que edita el propio Comité.

En la sesión de la Junta Directiva del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana celebrada el día 9 de marzo de 2017 se aprobó la “Memoria de Actividades de 2016”. Como viene siendo habitual su publicación es electrónica y se encuentra en el correspondiente apartado de la página web, con el fin de difundir en el ámbito de nuestra Comunidad las actividades desarrolladas por el CES-CV durante el año 2016.

La Memoria comienza con la presentación de Rafael Cerdá Ferrer, Presidente del CES-CV, y prosigue con una descripción detallada de la creación, naturaleza, funciones, composición, órganos y funcionamiento de la institución, actividades institucionales y lo referido a publicaciones y documentación, no sin olvidar lo que concierne a la gestión de recursos personales y materiales del propio Comité. Se incluyen además los anexos referentes a la legislación aplicable y al presupuesto, así como el estudio comparativo de la incidencia de los dictámenes del CES en las Leyes de la Generalitat Valenciana.

En este sentido, la Ley 1/2014, de 28 de febrero, de la Generalitat, del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, establece en su artículo 4.6 que el Comité tiene entre sus funciones la de elaborar, dentro de los cinco primeros meses de cada año, una Memoria en la que se expongan sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral valenciana. Así, en la sesión del Pleno del Comité celebrada en Valencia el día 31 de mayo de 2016 se aprobó por unanimidad la “Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana 2015”.

Esta Memoria publicada pretende dar a conocer a la sociedad, la opinión de los distintos agentes sociales sobre la realidad económica y social de nuestra Comunitat, analizando el panorama económico nacional e internacional en el que se encuentra referenciada la economía de la Comunitat Valenciana y las consecuencias sobre el mercado de trabajo, las políticas de empleo, las relaciones laborales así como los niveles y condiciones de vida de la Comunidad.

En el año 2016, tampoco se presentó ningún trabajo de la “Colección Economía y Empresa”, correspondiente a la convocatoria del Premio Tesis Doctorales de este año.

Asimismo y dentro de la preocupación del CES-CV por contribuir al debate de materias competencia del mismo, se empezó a distribuir durante el año 1996 la “Revista de Treball, Economia i Societat”. La periodicidad de la misma era bimensual y los puntos básicos que la revista abordaba eran el panorama económico de la Comunitat Valenciana, las colaboraciones especiales de la doctrina y expertos y los análisis de las sentencias de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana. Unos años después, en enero de 1998, la periodicidad pasó a ser trimestral.

Posteriormente se añadió también a la Revista un boletín que incluye datos estadísticos sobre el panorama sociolaboral de la mujer en la Comunitat Valenciana. En abril de 2005, se incluyó una nueva separata que incorporaba los datos sobre el panorama sociolaboral de los jóvenes en la Comunitat Valenciana.

En el mes enero de 2011, con el número 59, la publicación vio por última vez la luz en formato de papel y fue en el mes de abril de 2011, con el número 60 cuando esta publicación pasó a tener una publicación electrónica y comenzó una nueva etapa con la presentación de la misma en la versión “on line”, que está colgada en la página web del CES-CV, www.ces.gva.es y tiene un enlace directo denominado como Revista de Treball, Economia i Societat. Esta época de la Sociedad de la Información y de la Comunicación nos ha obligado a adaptarnos a las nuevas tecnologías y desde abril de 2011 se ha comenzado esta nueva iniciativa.

Actualmente la periodicidad de la citada revista sigue siendo trimestral y el último número publicado en el año 2016 fue el 82, correspondiente al mes de octubre de 2016.

Por último, cabe decir que en el ámbito interno se realizan otro tipo de publicaciones. Son las referidas a los informes y dictámenes emitidos por el CES-CV durante el ejercicio. La distribución y difusión de esta publicación se realiza entre los miembros del Comité, el CES de España, los CES de las Comunidades Autónomas, las Consellerias pertinentes y los Diputados de Les Corts Valencianes. La misión de esta publicación y difusión es facilitar el conocimiento de este trabajo específico del Comité.

DOCUMENTACIÓN

El Centro de Documentación es fundamental para todo el trabajo de estudio que se realiza desde el Gabinete Técnico del Comité. Además sirve de apoyo para las actividades que se realizan en las Comisiones de Trabajo, y en general para cualquier miembro del CES-CV que necesite utilizarlo.

También este año se ha seguido con la idea ya iniciada en otros años de mantener las suscripciones de estudios y publicaciones periódicas, así como aumentar el número de éstas en las materias que han resultado interesantes para el propio Comité.

Las fuentes de datos por las que se nutre este centro de documentación son principalmente institucionales. El Banco de España, el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y el Instituto Nacional de Estadística (INE) son las que cubren el ámbito estatal. En el ámbito autonómico la información se encuentra en el Portal Estadístico de la Generalitat de la Conselleria d’Economia que realiza las funciones del otrora Institut Valencià d’Estadística (IVE). La relación con los servicios de publicaciones de estudios de las distintas Consellerias ha ido en aumento, así como el contacto con otras instituciones como pueden ser las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y las organizaciones representadas en el propio Comité.

Del acceso a estas fuentes descritas se configura la base de datos que sirve para la inserción de información sobre el comportamiento de variables socioeconómicas en la “*Revista de Treball, Economia i Societat*” que ahora edita periódicamente el CES-CV, en edición electrónica.

Otros instrumentos que también se utilizan en el Centro de Documentación son las publicaciones oficiales de normas como el Boletín Oficial del Estado (BOE) y el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) para poder efectuar un seguimiento de las novedades legislativas más importantes. Otras publicaciones que se consultan para completar este trabajo son el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones de Les Corts Valencianes.

Como complemento a este trabajo, se mantienen suscripciones a bases de datos sobre jurisprudencia, legislación estatal y autonómica y textos legales del Tribunal Supremo, del Tribunal Constitucional y del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, así como los textos legislativos vigentes más importantes.

Respecto al material bibliográfico, en materia jurídica, económica y laboral se ha seguido con la adquisición de obras de carácter monográfico que han resultado de interés como *Economist and Jurist* y *Revista Trabajo y Derecho* (Nueva revista de actualidad y relaciones laborales). También se han mantenido suscripciones de publicaciones periódicas como la *Revista Jurídica de Doctrina y Jurisprudencia Laboral, Sindical y de Seguridad Social de La Ley* y el *Boletín Laboral* también de *La Ley* o actualizaciones de legislación laboral referidas a *Seguridad y Salud Laboral (Lex Nova)*.

Finalmente, decir que se reciben otra serie de revistas de información general tanto en formato papel como on line que permiten consultar diversos temas que en un momento dado pueden suscitar el interés para realizar un estudio, así como también se nos remiten las revistas de las asociaciones representadas en el seno del Comité.

En este sentido, vamos a mencionar las que nos parecen de mayor interés, entre las que se encuentran las siguientes:

-  Temas para el Debate
-  Cauces. Cuadernos del Consejo Económico y Social de España
-  Dictámenes del CES de España y de los distintos CES de las CC.AA.
-  Boletín del Observatorio de la negociación colectiva (CCNCC). On line
-  Regiones y Municipios de Europa (Boletín de Información del Comité de las Regiones)
-  Euroregió Euram. Newsletter Euroregió de L’Arc Mediterràni. On line
-  EESC Info (The European Economic and Social Committee)
-  Camp Valencia (COAG-Unió de Llauradors)
-  Agricultores y Ganaderos (AVA-ASAJA)
-  Vox UJI (Periódico de la Universitat Jaume I de Castelló). On line
-  Abogados (Revista del Consejo General de la Abogacía Española)
-  Mutualidad de la Abogacía
-  Boletín. Fundación BBVA. On line

-  Recull normatiu del CTEESC. On line
-  Boletín digital del CES de España. On line
-  Boletines bibliográficos del CES de España. On line
-  Boletín Técnico de Prevención de Riesgos Laborales de la CEV. On line
-  Boletín AEPSAL. Boletín electrónico informativo de la Asociación de Especialistas en Prevención y Salud Laboral. On line
-  Boletín CES Vasco. On line
-  Boletín de FEMEVAL
-  El Temps
-  PLAZA. La revista de www.valenciaplaza.com
-  TodoConsumo. Revista de AVACU
-  Revista ConsUCE. Unión de Consumidores de la Comunitat Valenciana. On line.
-  Boletín Solidaridad Internacional País Valenciano. On line.

Por último y en lo que se refiere a estudios de carácter científico, se ha venido recibiendo entre otras, las obras publicadas en la “Colección Estudios” que edita el CES de España, la colección de “Informes y Estudios. Relaciones Laborales” publicados por la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, la doctrina legal del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana, el Anuario Económico de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Castellón, así como otras monografías.

CAPÍTULO V

***GESTIÓN DE RECURSOS PERSONALES
Y MATERIALES***

EL PRESUPUESTO

El artículo 26.1 de la Ley 1/2014 de 28 de febrero, de la Generalitat, del Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana dispone que el Comité contará para cumplir sus fines con los recursos económicos que a tal efecto se consignan en los Presupuestos de la Generalitat. En la misma ley, en el artículo 28 se indica que el Comité formulará anualmente su propuesta de anteproyecto de presupuesto, que será aprobada por el Pleno y remitida a través de la Presidencia de la institución a la Conselleria competente en materia de presupuestos, la cual redactará el anteproyecto definitivo.

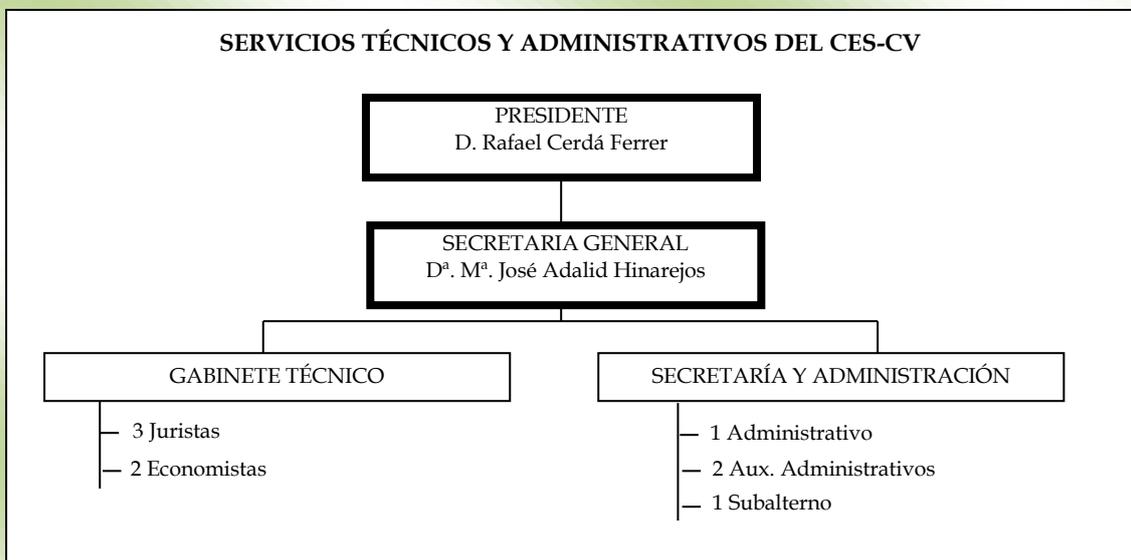
La Ley 11/2015, de 29 de diciembre de 2015, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio de 2016, teniendo en consideración la propuesta presentada por el CES-CV, asignó al Comité una dotación de 793.520 euros.

De este importe global de 793.520 euros, correspondían 774.590 euros a gastos de funcionamiento: gastos de personal, gastos en bienes y servicios, gastos financieros y transferencias corrientes, siendo la cantidad de 18.930 euros para inversiones reales.

GESTIÓN DE PERSONAL

El artículo 29 de la Ley 1/2014, del Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana, regula el personal de la institución, y dice: “1. El personal del Comité quedará vinculado a éste por una relación sujeta al derecho laboral. A dicho personal le será aplicable, cuando proceda, la normativa de Función Pública de La Generalitat o aquella vigente para el personal laboral de la institución. 2. En materia de contratación, el Comité se regirá por lo previsto en la legislación aplicable al sector público”.

La plantilla de personal laboral del Comité, sujeta a una relación de derecho laboral, está compuesta en la actualidad por cinco asesores con puesto de Licenciado Superior que forman el Gabinete Técnico del mismo, que junto con los cuatro componentes del equipo administrativo suman el total de la actual plantilla en activo del CES-CV.



GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Las actividades institucionales realizadas por el CES-CV, durante todo el año 2016, que se han dado cuenta en el apartado tercero de esta Memoria, han supuesto la principal fuente de gastos corrientes variables del Presupuesto, especialmente en los conceptos: “Publicaciones” y “Gastos diversos y atenciones representativas. Propaganda, reuniones y conferencias”. El principal gasto que se incluye en el concepto “Gastos de Publicaciones” es la publicación del Resumen Ejecutivo de la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana, ejercicio 2015, el Informe sobre la Movilidad Sostenible en la Comunitat Valenciana (Los problemas de la movilidad al trabajo) y el Informe sobre la Negociación Colectiva en la Comunitat Valenciana, 2012-2014, ya que tanto la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana, la Revista de Treball, Economia i Societat que publica el CES-CV como la Memoria Anual de Actividades se publican en versión electrónica “on line” en nuestra página web.

En cuanto a los gastos de funcionamiento fijos, el mayor importe es el soportado por los gastos de arrendamiento del local donde se ubica el CES-CV y mantenimiento del mismo.

COMPENSACIONES ECONÓMICAS POR PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS CONSULTIVOS

El Capítulo IV del Presupuesto del CES-CV recoge las compensaciones económicas a los miembros del Comité por su participación en los órganos del CES-CV. También se recoge la compensación a los agentes económicos y sociales y a las organizaciones representadas en la institución por las actividades desarrolladas en el mismo.

INVERSIONES EN EQUIPAMIENTO

Las inversiones reales efectuadas con cargo al Capítulo VI del Presupuesto del CES-CV durante el ejercicio de 2016 se han destinado principalmente a la dotación de equipamiento técnico e informático, siempre con el propósito de lograr unas dependencias acordes con todo lo necesario para poder efectuar de una manera óptima los cometidos del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana.

ANEXO 1

**I. LEGISLACIÓN APLICABLE
AL CES-CV**

I. LEGISLACIÓN APLICABLE AL CES-CV

I.1 - LEGISLACIÓN RELATIVA A SU CREACIÓN Y REGLAMENTACIÓN

El marco legal y normativo específico del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana es el siguiente:

- Ley 1/2014, de 28 de febrero, de la Generalitat, del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana (DOGV de 5 de marzo de 2014).
- Decreto 180/2015, de 16 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana (DOCV nº 7.638, de 19 de octubre de 2015).

I.2- LEGISLACIÓN APLICADA EN LA GESTIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA

En materia presupuestaria y contable, además de la ley y el reglamento propios del Comité, son de aplicación las siguientes normas:

- Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.
- Leyes anuales de presupuestos de la Generalitat Valenciana para cada ejercicio económico y leyes de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat.
- Orden de 16 de julio de 2001, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana.
- Orden de 27 de diciembre de 2001, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la cual se aprueban los códigos de la Clasificación Económica de los Presupuestos del Sector Administración General de la Generalitat Valenciana y sus Entidades Autónomas con similar estructura presupuestaria.
- Resolución de 28 de diciembre de 2001, de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, por la que se aprueba la tabla de equivalencias entre las aplicaciones económicas de la estructura presupuestaria y las cuentas contables del Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana.
- Orden de 13 de diciembre de 2002, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Generalitat Valenciana.

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana se integra presupuestariamente como Sección 24, Servicio 01, Programa 111.90 Asesoramiento Social y Económico.

ANEXO 2

II. INCIDENCIA DE LOS DICTÁMENES EMITIDOS POR EL CES-CV EN LAS LEYES DE LA GENERALITAT VALENCIANA

II. INCIDENCIA DE LOS DICTÁMENES EMITIDOS POR EL CES-CV EN LAS LEYES DE LA GENERALITAT VALENCIANA

ESTUDIO COMPARATIVO DE LOS DICTÁMENES DEL CES EN LAS LEYES DE LA GENERALITAT VALENCIANA APROBADAS DURANTE EL AÑO 2016

Ley 12/2016, de 9 de diciembre, de la Generalitat, por la que se aprueba la disolución del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Alicante (DOCV nº 7.937, de 15 de diciembre de 2016)

Antecedentes

El día 7 de junio de 2016 tuvo entrada en la sede del CES-CV, escrito de la Honorable Consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques, por el que se solicitaba al Comité la emisión de Dictamen al Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, por la que se aprueba la disolución del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Alicante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, punto 1, apartado a), en relación con el artículo 24 de la Ley 1/2014, de 28 de febrero, de la Generalitat, del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana.

Además del texto del Anteproyecto de Ley se remitió a esta Institución toda la documentación que compone el expediente 55/2016, relativa a este anteproyecto.

De forma inmediata, el Presidente del CES-CV convocó a la Junta Directiva a la que dio traslado del Anteproyecto de Ley, para elaborar el Borrador de Dictamen, según dispone el artículo 41.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité.

El día 20 de junio de 2016 se reunió la Junta Directiva, declarándose competente en virtud del artículo 4, punto 1, de la Ley 1/2014, de 28 de febrero, para elaborar el Borrador de Dictamen al Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, por la que se aprueba la disolución del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Alicante que fue elevado al Pleno del día 1 de julio de 2016 y aprobado, según lo preceptuado en el artículo 17.5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES-CV, por unanimidad.

El Anteproyecto de Ley que se dictaminaba constaba de una Exposición de Motivos y dos artículos, Disposición Transitoria Única y Disposición Final Única.

La Ley aprobada constó de Preámbulo, dos artículos, Disposición Adicional Única y Disposición Final Única.

Valoración y observaciones de carácter general

El CES-CV valoraba positivamente la remisión por parte de la Conselleria de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques, de toda la documentación incluida en el expediente de elaboración del Anteproyecto de Ley, de

la Generalitat, por la que se aprueba la disolución del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Alicante.

El CES-CV consideraba que el anteproyecto de ley daba cumplimiento a la solicitud formal de disolución o extinción, del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Alicante, acordada en la Asamblea Extraordinaria del Colegio, por unanimidad de los asistentes, y celebrada en fecha 7 de junio de 2014, acuerdo formalizado mediante petición, de fecha 4 de septiembre de 2014, firmada por el Decano del Colegio.

Por otra parte, el CES-CV recomendaba que el proceso de disolución de este Colegio Profesional que establece la Disposición Transitoria Única se lleve a efecto en el plazo más breve posible.

Ley 13/2016, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat (DOCV nº 7.948, de 31 de diciembre de 2015)

Antecedentes

El día 5 de octubre de 2016 tuvo entrada en la sede del CES-CV, escrito del Conseller d'Hisenda i Model Econòmic, por el que se solicitaba la emisión del correspondiente dictamen preceptivo, con carácter de urgencia, al Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat, a tenor de lo dispuesto en el artículo 4, punto 1, apartado a) de la Ley 1/2014, de 28 de febrero, del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana.

Además del texto del Anteproyecto de Ley también se han remitido a esta Institución las memorias económicas y justificativas relativas a las modificaciones de las Leyes incluidas en el mismo.

De forma inmediata el Presidente del CES-CV convocó la Comisión de Programación Económica Regional y Planes de Inversiones, a la que se le dio traslado del citado Anteproyecto de Ley con el fin de elaborar el Borrador de Dictamen, según dispone el artículo 41 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité.

El día 10 de octubre de 2016 se reunió la Comisión de Programación Económica Regional y Planes de Inversiones. A la misma asistieron D^a. Eva Martínez Ruiz, Subsecretaria de la Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic, y D. Eduardo Roca Hernáiz, Director General de Tributos y Juego, que procedieron a explicar el anteproyecto de ley objeto de dictamen.

Nuevamente, en fecha 13 y 14 de octubre de 2016 se reunió en sesión de trabajo la Comisión de Programación Económica Regional y Planes de Inversiones, con el fin de elaborar el Proyecto de Dictamen al Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat, y que fue

elevado al Pleno del día 17 de octubre de 2016 y aprobado, según lo preceptuado en el artículo 17.5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES-CV, por unanimidad.

El Anteproyecto de Ley que se dictaminaba constaba de: Exposición de Motivos, 94 Artículos distribuidos en 30 Capítulos, 6 Disposiciones Adicionales, Disposición Transitoria Única, Disposición Derogatoria Única y 2 Disposiciones Finales.

La ley aprobada consta de Preámbulo, 108 Artículos distribuidos en 36 Capítulos, 7 Disposiciones Adicionales, Disposición Transitoria Única, Disposición Derogatoria Única y 2 Disposiciones Finales.

Valoración y observaciones de carácter general

Los dictámenes que el CES-CV ha realizado anualmente a los Anteproyectos de Ley de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat han puesto de manifiesto que estas leyes de acompañamiento son unos textos legales complejos que se utilizan para modificar un elevado número de normas de contenido diferente y dispar.

A esta complejidad se añade la dificultad de dictaminar en un plazo muy breve, dado que ha sido solicitado por el trámite de urgencia que establece un plazo de diez días, plazo previsto en el artículo 40.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES, lo que supone un considerable esfuerzo añadido en la elaboración del presente dictamen.

Ante las modificaciones contenidas en el Anteproyecto que implican una subida de carga tributaria, el CES-CV entendía que, por un lado, pueden ser necesarias debido a la situación de infrafinanciación de la Comunitat Valenciana, situación que ha sido repetidamente denunciada por este Comité en los últimos años. Sin embargo, el CES-CV considera que, por otro lado, esta subida penaliza y puede afectar negativamente al ahorro y a la renta disponible de las economías domésticas. Por este motivo, el CES-CV propone aplicar los aumentos de forma gradual a lo largo del tiempo.

El Comité consideraba que la complejidad del tema referido a la modificación legislativa contenida en los Capítulos IX y X del Anteproyecto, añadido a la importancia de la materia y su repercusión social, aconsejan su tratamiento de manera específica y separada fuera de la ley de acompañamiento. A mayor abundamiento, desde el CES-CV se observa una serie de dificultades que comprende cuestiones tales como:

Legislativas y jurisprudenciales. Para coherencia diversas disposiciones legales, jerarquías normativas, transposición adecuada de Directivas europeas, como por ejemplo, la Directiva 2014/24/UE. Por otra parte, en lo jurisprudencial, la STS 4630/2015 de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo.

Económicas. Se produce la concurrencia de diversas sensibilidades sociales, participación o no de organismos públicos o privados, existencia de margen

empresarial o no, regulaciones e intervenciones de Instituciones varias, entre otros aspectos económicos con trascendencia presupuestaria.

Técnicas. Necesidad de formación de los diferentes intervinientes en el proceso, necesidad de formar profesionales, evaluar procesos y avanzar en la calidad del sistema y de las diversas formas de prestación, conforme al desarrollo de la técnica.

Sociológicas. Al incidir de variadas maneras en segmentos poblacionales cada vez más envejecidos y más numerosos, cuyas necesidades, algunas no conocidas aún, deben ir al compás del avance social y de la técnica. Al mismo tiempo, los usuarios del servicio requieren un nivel de exigencia cada vez mayor.

Así pues, sería conveniente analizar en profundidad una visión comparada de las diversas legislaciones tanto de las Comunidades Autónomas como de las normativas europeas.

Por todo ello, el Comité consideraba que la Ley de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat Valenciana debería incluir únicamente las modificaciones relativas a las leyes con repercusión económica directa y necesarias para la adecuada ejecución del presupuesto, y aquellas que sean de urgente necesidad de adaptación para el correcto funcionamiento de la Administración autonómica. De este modo dichas leyes cumplirían realmente la función de complementariedad a las leyes de presupuestos a las que acompañan, mientras que el resto de modificaciones debería regularse por leyes más específicas que eviten la dispersión normativa.

Observaciones al articulado

En cuanto al **artículo 17** (Uno. Se modifica el apartado Dos. 1º del artículo 10 de la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, por la que se regula el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y restantes tributos cedidos), el CES-CV, en relación al tercer párrafo de este artículo decía que el mismo debería indicar expresamente los números de los requisitos que se habrán de cumplir por el cónyuge adjudicatario.

En el texto aprobado, el artículo tiene el siguiente tenor:

Artículo 13. Se modifica el artículo 10 de la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, de la Generalitat, por la que se regula el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y restantes tributos cedidos.

Dos. Por circunstancias propias de la Comunitat Valenciana, y sin perjuicio de la aplicación de las reducciones previstas en el artículo 20.2 de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, y de las demás reducciones reguladas en las leyes especiales:

Segundo párrafo: *“También se aplicará la mencionada reducción respecto del valor neto de los bienes del causante afectos al desarrollo de la actividad empresarial agrícola del cónyuge sobreviviente, por la parte en que resulte adjudicatario de aquellos con sujeción a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre*

Sucesiones y Donaciones. En tal caso, los requisitos a los que hacen referencia los números 1 al 4 anteriores se habrán de cumplir por el cónyuge adjudicatario”.

En el **Capítulo XXIX** (De la creación de la Autoridad de Transporte Metropolitano de Valencia), en la Ley de creación de la Autoridad de Transporte Metropolitano de Valencia se estipulan unas funciones, dentro de las cuales se encontraba “Diseño y aprobación del régimen tarifario”, y desde el CES-CV llamábamos la atención a que en determinadas casuísticas es preceptivo el informe previo de la Comisión de Precios de la Generalitat Valenciana antes de la citada aprobación.

Este artículo en la Ley presenta la siguiente redacción:

Artículo 90. Creación de la Autoridad de Transporte Metropolitano de Valencia

(...)

“5. Con sujeción a la normativa aplicable en materia de transporte público de viajeros, la Autoridad de Transporte Metropolitano de Valencia podrá ejercer las siguientes funciones:

e) Diseño y aprobación del régimen tarifario.

CONCLUSIONES

Tal y como viene ocurriendo en los últimos años, desde el Gabinete Técnico del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, se vuelve a incidir en afirmar que la realización de este estudio comparativo sobre la incidencia de los Dictámenes que se emiten por el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana en relación a las leyes de la Generalitat Valenciana, persigue como objetivo la comparación, por un lado, del contenido de los Dictámenes que se emiten por parte de esta institución y por el otro, de las Leyes que se aprueban y publican en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) en el año correspondiente a la presente memoria, el cual es el año 2016.

El artículo cuarto de la Ley 1/2014, de 28 de febrero, de la Generalitat, del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana y el artículo 18 del Decreto 180/2015, de 16 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, disponen que el Comité, como institución consultiva de la Generalitat Valenciana, tiene encomendada, entre otras, la función de emitir dictámenes preceptivos y no vinculantes sobre los Anteproyectos de Ley que elabora el Consell, sobre las materias que le son propias.

En este sentido, cabe advertir, como en años anteriores, que esta comparativa de dictámenes y de leyes aprobadas por Les Corts, no tiene la pretensión de ser un exhaustivo análisis sobre ellas, sino más bien la constatación de la incorporación de las recomendaciones y sugerencias que se trasladan al Consell desde el CES-CV.

En el año 2016, a pesar de haber tenido una actividad legislativa bastante considerable, no todas las leyes aprobadas han sido sometidas a dictamen del CES-CV, puesto que muchos textos han sido de modificación de algún precepto en concreto.

No obstante, tal y como se aprecia en este trabajo, se continúa constatando que las observaciones y recomendaciones realizadas en los Dictámenes del CES-CV se consideran posteriormente en los propios textos legales. Las mismas se comprueban tanto en las intervenciones parlamentarias propias de los diputados y las diputadas de Les Corts Valencianes, en el trámite parlamentario de los proyectos de ley, como por parte del Consell de la Generalitat en la aprobación de los anteproyectos como Proyectos de Ley.

Otro hecho que se está notando, desde hace algún tiempo, en relación a la petición de dictámenes es que desde que se aprobó la reforma estatutaria, se materializan más peticiones de dictámenes preceptivos y no vinculantes de las materias propias que son competencia de esta institución.

En esta línea es elegante afirmar que la voluntad de pedir dictámenes por parte de los departamentos correspondientes de la administración valenciana contribuye a que el Comité, como órgano consultivo que es, cumpla con lo previsto en la ley respecto a la función de emisión de dictámenes de las materias propias que son competencia del mismo y que a la vez redunde en la percepción que tiene la sociedad sobre las funciones de esta institución valenciana.

Y una vez más, para finalizar, se vuelve a incidir, que a pesar de los medios de los que dispone el Comité, se percibe que se realiza un gran empeño para cumplir con las funciones que tiene este organismo y que se contienen en los artículos cuarto y siguientes de la Ley 1/2014, de 28 de febrero, de la Generalitat, del Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana y en el artículo 18 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, como institución consultiva del Consell y de las instituciones públicas de la Comunitat Valenciana.